

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GRUPO DE MUJERES MINERVA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATÉPEQUEZ, SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

KENIA MARGARITA ORTEZ ALVAREZ DE LOARCA
CARNET 20745-15

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GRUPO DE MUJERES MINERVA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATÉPEQUEZ, SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

KENIA MARGARITA ORTEZ ALVAREZ DE LOARCA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. CLARA LÚZ GARCÍA GÓMEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

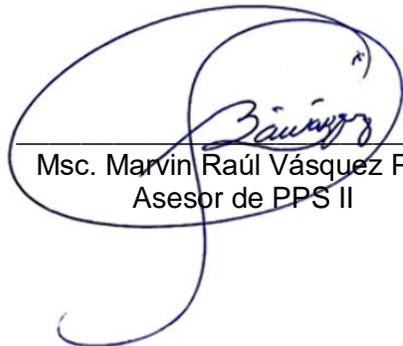
CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: ORTEZ ALVAREZ KENIA MARGARITA, con carné No. 2074515 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

c.c
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante KENIA MARGARITA ORTEZ ALVAREZ DE LOARCA, Carnet 20745-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04239-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PLAN PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GRUPO DE MUJERES MINERVA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATÉPEQUEZ, SAN MARCOS.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTO

A Dios

Por la oportunidad de estudiar una segunda carrera universitaria y por su misericordia a lo largo de mi vida.

Al Lic. Marvin Vásquez

Por el acompañamiento durante el proceso de la Práctica Profesional.

A mis docentes

Por los conocimientos compartidos.

A mis compañeras y compañeros

Por su amistad.

A la Universidad Rafael Landívar

Alma Máter que ha contribuido en mi formación profesional.

A MUNI-K'AT

Por brindarme el espacio para poner en práctica mis conocimientos y desarrollar mis habilidades, y sobre todo por la comprensión brindada en la culminación del proceso de práctica.

Al grupo de mujeres Minerva

Por su entrega, responsabilidad y compromiso que demostraron durante el proceso de Práctica Profesional y por su cariño.

A la Dirección Municipal de la Mujer de San Antonio Sacatepéquez

Quien fue un aliado estratégico para culminar con éxito el proceso de Práctica.

DEDICATORIA

A Dios

Padre de sabiduría y misericordia que me ha brindado sus bendiciones en cada decisión que he tomado.

A mi familia

Con mucho cariño a mis queridos padres Lucila y René, a mis hermanos Jaime y Ever por su apoyo incondicional en mis proyectos de vida, a mi esposo Rommel Darío por su apoyo incondicional y comprensión, a mí adorada hija María Renée, motor que me inspiró en este largo camino.

A mis suegros, cuñadas, sobrina y sobrino

Por sus palabras de perseverancia para lograr este triunfo.

A Guatemala

País que me abrazó y me adopto.

Índice

	Pág.
Resumen	
Introducción.....	1
I. Marco Teórico Conceptual	
1.1 Trabajo Social.....	3
1.1.1 Áreas de Intervención.....	4
1.2 Gerencia Social.....	5
1.2.1 Principio de la gerencia social.....	6
1.3 Desarrollo de Capacidades.....	8
1.4 Participación ciudadana como herramienta de desarrollo de las mujeres.....	11
1.5 Gobernanza Democrática.....	13
II. Marco Legal y Político para la participación ciudadana de la mujer	
2.1 Marco Legal.....	17
2.2 Marco Político.....	23
III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada	
3.1 Objetivos y metodología de la PPS.....	25
3.1.1 Objetivo de la PPS.....	25
3.1.2 Metodología.....	25
3.2 Marco Institucional de Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal MUNI-K´AT.....	28
3.3 Análisis de derechos de la Mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.....	38
3.3.1 Derecho a la participación ciudadana.....	38
3.3.2 Derecho a la educación.....	40
3.3.3 Derecho a la salud.....	41
3.4 Análisis de Interseccionalidad como aporte al derecho de las mujeres.....	42
3.5 Análisis situacional y estratégico del Grupo meta.....	43

IV. Propuesta de intervención profesional	
4.1 Datos generales.....	53
4.2 Justificación.....	55
4.3 Objetivos.....	56
4.4 Fases del proyecto.....	56
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	57
4.6 Recursos requeridos.....	62
4.7 Cronograma de acciones / actividades.....	65
4.8 Matriz de Marco Lógico.....	68
V. Análisis de resultados.....	75
VI. Propuesta de seguimiento.....	85
VII. Conclusiones y recomendaciones.....	92
VIII. Fuentes de consulta.....	94
Anexos.....	98

Resumen

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, se llevó a cabo en el Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K'AT-, el cual fue desarrollado con el grupo de Mujeres Minerva del municipio de San Antonio Sacatepéquez, y cuyo objetivo general era contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia, para ello se planteó el objetivo específico: implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

Para ello se trabajó un ciclo formativo en participación ciudadana con la modalidad presencial y a distancia, para el efecto se desarrollaron cinco temas: derechos humanos, género y nuevas masculinidades, participación ciudadana, incidencia política, liderazgo y gobernabilidad democrática, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la participación de las mujeres.

Se elaboró un directorio de espacios de toma de decisiones, entre estos: el órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo, el consejo municipal de desarrollo, entre otros, así mismo se constituyó una comisión de formadoras para multiplicar los conocimientos adquiridos, y el producto generado en el proceso de práctica fue un plan de formación el cual se trabajó de manera participativa con el grupo, alcanzando con estas acciones el cumplimiento del objetivo específico.

Introducción

La elaboración del presente informe responde a la realización del proyecto de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, realizado en el Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal MUNI-K´AT, en el área de Organización y Participación Ciudadana, el cual fue dirigido al Grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Dicho informe comprende 8 capítulos: Capítulo I Marco Teórico Conceptual, que aborda lo relacionado a: Trabajo Social, Gerencia Social, Desarrollo de Capacidades, Participación Ciudadana como herramienta de desarrollo de las mujeres y Gobernanza Democrática.

En el capítulo II se desarrolla el Marco Legal y Político para la participación ciudadana de la mujer, encontrándose el sustento jurídico de la participación ciudadana, tanto a nivel nacional como internacional.

En el capítulo III se aborda el Plan General de Práctica, comprendiendo los objetivos y metodología determinados y establecidos en los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada, así mismo incluye el Marco Institucional del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal MUNI-K´AT, institución definida como centro de práctica, específicamente en el área de Organización y Participación Ciudadana, en el que se hace referencia a datos generales de la institución, naturaleza y áreas de proyección, cobertura geográfica, estructura organizativa y marco estratégico; así mismo contiene el análisis de vulnerabilidad de derechos de la mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez, con énfasis en los derechos de: educación, salud y participación ciudadana; por último contiene el análisis situacional y estratégico, el cual se trabajó en base a grupo focal, con el grupo de mujeres Minerva, en coordinación con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de San Antonio Sacatepéquez.

En el capítulo IV, se desarrolla la propuesta de intervención profesional, titulada: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, identificando la población destinataria y ámbito geográfico de cobertura, así como también la duración de la intervención, el costo total y las fuentes de financiamiento, la justificación, los objetivos y las fases.

En el capítulo V se desarrolla el análisis de resultados, en el cual se analizan los dos resultados planteados en el proyecto, así mismo se explica en este capítulo los cambios realizados por la emergencia de salud producto del COVID-19.

En el capítulo VI, se desarrolla la propuesta de seguimiento, donde se deja un plan de seguimiento con el propósito de seguir avanzando en la construcción de la gobernabilidad democrática y en la promoción de la participación ciudadana de las mujeres.

En el capítulo VII se desarrollan las conclusiones y las recomendaciones abordándolo de lo que se propuso en el proyecto, y lo que se desarrolló en el mismo.

En el capítulo VIII se encuentran las fuentes consultadas que permitieron enriquecer el documento de informe.

Por último, encontramos los anexos, entre ellos se encuentra el producto final elaborado, la evidencia social como fotografías de las diferentes acciones realizadas en el proceso de intervención, Marco Lógico 1, que responde al aprobado por la Universidad en el 2019 y el Marco Lógico 2, que responde al autorizado por la Universidad en el 2020 debido a la emergencia de salud en el país producto del COVID-19.

Estas son los capítulos que comprende el informe final, los cuales se desarrollan a continuación.

I. Marco Teórico Conceptual

De acuerdo a Arenales (2012) “El Marco Teórico Conceptual, está vinculado con la delimitación temática y con las relaciones que se establecen entre las teorías científicas, las problemáticas concretas, los conceptos y sub conceptos relacionados con el proyecto” (p.68). Por consiguiente, se presenta el Marco Teórico Conceptual, abordando: Trabajo Social, Gerencia Social, Desarrollo de Capacidades, Participación Ciudadana y Gobernanza Democrática.

1.1 Trabajo Social

El Trabajo Social como profesión nace ligado a la relación desventajosa entre la clase dominante y los grupos más postergados de la sociedad, como es el caso de las mujeres, en este sentido, Mejía, G (2009), menciona que:

La constitución del Trabajo Social, tiene sus raíces más profundas en el origen de las desigualdades sociales generadas de las penurias y la opulencia, que arrancan con la formación del Estado para favorecer y mantener los intereses de los dueños de los medios de producción (p.3).

En este sentido el espíritu del Trabajo Social es promover el desarrollo de los grupos más postergados de la sociedad, siendo uno de estos grupos las mujeres.

Barranco C (s.f.) por su parte manifiesta que “La intervención en el Trabajo social, es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades” (p.79).

En consecuencia, el Trabajo Social enfoca su quehacer en fortalecer capacidades de los grupos más vulnerados, e históricamente en Guatemala la mujer ha sido víctima de discriminación, situación que la ha excluido del pleno goce de los beneficios del desarrollo nacional, así como de una participación plena en los diferentes espacios de toma de decisión.

De esta manera las mujeres se han enfrentado con una serie de limitaciones para ejercer sus derechos en las distintas áreas, en este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe mundial sobre Desarrollo Humano del 2016, titulado Desarrollo Humano para todos, menciona que “Guatemala registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72. Esto significa que Guatemala está en una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo”.

Presentando de esta manera una llamada de atención para Guatemala en relación a las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

El Trabajo Social surge por lo tanto como un espacio destinado para apoyar el tratamiento de los problemas sociales, que es definido desde la perspectiva de Vásquez R, y Guzmán, A (2011), “como la disciplina de las Ciencias Sociales que orienta a individuos, grupos y comunidades, que haciendo uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos facilita procesos y considera a las personas como sujetas de acción en la cuestión social”. (p.4)

Su objetivo principal como dice Barranco C (s.f.) “está orientado a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía” (p.79).

Por lo que el Trabajo Social haya sus diversos orígenes en los ideales humanitarios y democráticos, en este sentido la práctica del Trabajo Social sea centrado desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos, para ello la FITS (1982), define al Trabajo Social como “una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general y en las formas individuales de desarrollo dentro de ella”.

1.1.1 Áreas de intervención:

Es importante hablar también sobre las áreas de intervención del profesional de Trabajo Social, Sánchez M, citado por Gonón J, Mutz R y Enríquez I, (s/f), menciona que las áreas de intervención son:

- a) Área Tradicional: Atiende problemas sociales que desde los inicios de la profesión han sido abordados, centrándose básicamente en la atención de necesidades esenciales para los seres humanos, mediante el manejo de referentes conceptuales y metodología tradicional (caso, grupo y comunidad).
- b) Áreas Potenciales: se dirige a problemas sociales que han estado latentes, sin embargo, no se han abordado en toda su magnitud, lo que ha limitado la trascendencia de la participación profesional.
- c) Áreas Emergentes: se ubican problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tenía prevista, por ende, no existían marcos metodológicos plenamente establecidos y definidos por lo que la creatividad y las más recientes teorías en torno a lo social, permiten generar alternativas más acordes con las exigencias de la realidad (p.5).

El Trabajo Social es una profesión encaminada a desarrollar cambios significativos en los sectores más postergados de la sociedad, enfocándose en los derechos humanos y la justicia social.

1.2 Gerencia Social

Según Mokate K y Saavedra J, (s,f), la gerencia social “propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible”. (p.5), enfocándose estratégicamente en la promoción del desarrollo social, lo cual contribuye a la disminución de la pobreza y de la desigualdad social, así como al fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía, centrándose en la gestión de todos los elementos que conforman la dimensión interna y externa de las organizaciones.

Para Bernardo Kliksberg, la Gerencia Social es el conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas que permiten mediante su aplicación producir cambios significativos en al menos una

condición de bienestar en la población - objeto a la que es referido, mediante el uso efectivo y racional de recursos.

Por su parte Fajardo N (s.f), menciona que:

La gerencia social es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados, aprovechando los conocimientos y recursos institucionales y comunitarios, de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas reales de acción asegurar recursos y conducir el problema hasta la resolución o control de problemas específicos. (p.10)

En consecuencia la gerencia social, requiere de cambios de pensamientos, involucramiento de diversos grupos sociales, intervención de actores claves y el fortalecimiento de capacidades, para que sea exitosa, en este sentido un buen gerente social deberá entonces desempeñarse con valores morales y éticos en un mundo donde la corrupción y la inmoralidad serán quizás sus mayores desafíos a enfrentar.

1.2.1 Principios de la gerencia social:

- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Participación

1.2.1.1 Eficiencia:

En las aplicaciones de eficiencia al análisis de políticas, Mokate K (2009), menciona que:

La eficiencia típicamente se asocia con una relación entre medios y fines. Se propone que un programa es eficiente si cumple sus objetivos al menor costo posible. Es decir que la eficiencia se puede entender como el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible. (p.5).

En consecuencia, es un concepto utilizado para referirse a la relación existente entre las relaciones planificadas y las ejecutadas que toma en cuenta el tiempo, la inversión económica, el personal asignado y los recursos materiales.

La eficiencia, por lo general, tiene que ver con la capacidad de transformación de la realidad e indica en qué medida se acerca al objetivo de una política, plan programa o proyección social.

1.2.1.2 Eficacia:

Hace referencia a las fortalezas de un programa social para cumplir con el propósito asumido, y tiene que ver con la capacidad de transformación de la realidad e indica en qué medida se acerca al objetivo de una política, plan programa o proyección social, e indica la fuerza de las acciones, la capacidad de incidir en la realidad con la intención y orientación deseadas.

1.2.1.3 Equidad:

El concepto de equidad se fundamenta en tres valores sociales:

- Igualdad
- Cumplimiento de derechos y
- Justicia

El reconocimiento relativamente universal de estos tres valores, permite que el concepto de equidad goce de cierta aceptación universal.

1.2.1.4 Participación:

La participación es el proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes, por lo que este proceso es dinámico, complejo y articulado, que implica diferentes momentos y niveles.

En consecuencia, tal como lo menciona Navarro A (s.f) la participación “es ante todo y sobre todo, un conjunto de instrumentos y procedimientos que las instituciones democráticas ponen a disposición de los grupos sociales más desfavorecidos para facilitar su intervención en la vida política y para estimular su desarrollo colectivo” (p.9).

Por lo tanto, sigue diciendo Navarro A (s.f)

Que el gran reto del gerente social es no solo aprovechar el potencial de todos los actores sociales en el desarrollo de las políticas del sector, sino diseñar instrumentos y procedimientos que le permitan a todos los actores convenirse en sujetos políticos activos en la definición, gestión y control de las políticas sociales (p.9).

Es por ello la importancia de la participación ciudadana en la gerencia social, ya que al involucrar a los grupos más postergados de la sociedad en su propio desarrollo permite que los proyectos puedan ser exitosos.

1.2.1.5 Sostenibilidad:

La sostenibilidad se define por algo que es capaz de sostenerse por sí mismo, y es logrado gracias a las condiciones económicas, sociales y ambientales, es decir que lo sostenible hace parte del aspecto estructural del sistema, lo sustentable es lo que alimenta al sistema, esto no solo es una característica sino más bien un conjunto de elementos que se alinean para que este funcione.

En vista de lo anterior, la gerencia social es un modelo de gestión que considera el entorno donde cada organización opera desde una visión transversal que genera capital y acción social, bienestar colectivo, gestión ética y responsable, participación e inclusión de la sociedad y la toma de decisiones con visión moral y su impacto en la comunidad. Es la gerencia social la que desarrolla las dimensiones humanas, políticas y económicas del estado.

1.3 Desarrollo de Capacidades

Desarrollar capacidades en mujeres, es una tarea un poco compleja, esto porque ha sido uno de los sectores que históricamente se le ha asignado roles diferentes como el cuidado de los hijos, cuidado de adultos, trabajos domésticos, entre otros, apostándole poco a desarrollar capacidades en ellas, es por ello que cualquier cambio siempre desata reacciones de resistencia, por parte de los hombres y por parte de ellas mismas como mujeres, máxime si es en temas de desarrollo de

capacidades intelectuales, porque no se asocia a un beneficio directo como el de recibir productos o insumos.

Aunado a ello, las condiciones de vida de las mujeres no favorecen para impulsar un cambio de pensamiento muy drástico, no obstante a ello, es necesario ir promoviendo acciones para que las mujeres logren un desarrollo integral, participando en proyectos de emprendedurismo, como en proyectos que desarrollen sus capacidades y les faciliten herramientas para participar en espacios de toma de decisión y que esto reduzca la brecha de desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, pero esto solo sucederá cuando ellas logren fortalecer sus capacidades, se empoderen de sus derechos y exijan su debido cumplimiento.

Pero, cuando se está hablando de desarrollo de capacidades es importante unificar un concepto claro, ya que algunos piensan que es enseñarle a otra persona hacer algo, o ayudar a otra persona de hacer algo mejor, otros lo asocian con nuevas instituciones, o fortalecer las que ya existen.

Otras por el contrario consideran que el desarrollo de capacidades va más enfocado a la educación y al aprendizaje; pero hay otro sector al que tienen una visión de mayor importancia ya que ven el desarrollo de capacidades como aquella oportunidad de mejorar el acceso, la defensa de los derechos y las libertades individuales, entre otros.

De lo anterior se refleja un abanico de percepciones, por lo que es importante conocer algunas visiones en relación a este tema, para ello desde la visión del PNUD (2009), el desarrollo de capacidades es “el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo” (p.3).

En este sentido, el desarrollo de capacidades como lo señala el PNUD (2009)

Se basa en el principio de que las personas están en mejores condiciones para lograr su pleno potencial cuando los medios de desarrollo son sostenibles:

cultivados en el hogar, a largo plazo, y generados y gestionados colectivamente por sus beneficiarios (p.3).

Por otra parte y recogiendo los principios de AmartyaSen (1998)

El desarrollo de capacidades se trataría de estimular tanto el capital humano – asociado a la generación de conocimientos y habilidades, puestas en práctica en el ámbito de la producción económica– como las capacidades humanas – aquellas que posibilitan que las personas sean agentes de cambio social (pp.67-72).

El desarrollo de capacidades como lo menciona Rueda J (2014) consiste en “un proceso de cambio y como tal, requiere ser gestionado por etapas que vayan asegurando la calidad del mismo, comúnmente suelen identificarse tres: la planificación, la implementación y la evaluación”. (P.17)

Donde la primera: agrupa el análisis previo y el diseño; la segunda alude al despliegue operativo; y la tercera se refiere al resumen y la valoración de los resultados.

En este sentido lo que se busca con el desarrollo de capacidades es el empoderamiento de las mujeres como titulares de derechos, para promover formas de participación ciudadana igualitarias y colectivas, que favorezcan a construir un pensamiento y conocimiento aglutinador, que brinde la capacidad de alcanzar una vida mejor, logrando la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los espacios de toma de decisiones.

Por lo que se focaliza en desarrollar capacidades en participación ciudadana de las mujeres, debida a que la participación como dice ALBOAN (2015) “no es otra cosa que la posibilidad de que las personas puedan sentirse y ser parte de una comunidad política en igualdad de condiciones a través del ejercicio de derechos y deberes”. (P.37).

Por consiguiente el desarrollo de capacidades es indispensable para el Trabajo Social, a la hora de promover cambios sustanciales en los grupos más vulnerados de la sociedad como son las

mujeres, sobre autonomía, participación ciudadana y visión de futuro, que favorezcan en la creación de una sociedad más incluyente.

1.4 Participación ciudadana como herramienta de desarrollo de las mujeres

La participación ciudadana es un derecho fundamental de los ciudadanos que se manifiesta a través del ejercicio de influir en las decisiones de gobierno, tanto local, regional y nacional, por lo que es necesario que existan condiciones favorables que faciliten la participación de la ciudadanía, para la construcción democrática del desarrollo del país.

Si bien es cierto que las democracias actuales han promovido mayores niveles de inclusión hacia la mujer en comparación de años anteriores, pero también es cierto que aún existen brechas de desigualdad en las mujeres en relación a lo político, económico y social, especialmente en las áreas rurales del país.

A pesar de las luchas que han promovido las mujeres para lograr un mayor reconocimiento de sus derechos en espacios comunitarios y locales, aún deben enfrentar desafíos importantes en materia de desigualdad, por lo que es importante seguir luchando por un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres, para tener mayores niveles de participación y representación de las mujeres en espacios de toma de decisión y fortalecer los propios sistemas normativos.

Al hablar de la participación ciudadana es importante mencionar que la participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene como intención estratégica incrementar y redistribuir las oportunidades de las y los actores sociales de tomar parte en los procesos de decisión, y la ciudadanía por su parte el papel que juegan las mujeres y hombres en su entorno como sujetas y sujetos de derechos y obligaciones.

En este sentido, la participación ciudadana busca que tanto mujeres y hombres tengan la capacidad de decidir, controlar, ejecutar y evaluar los procesos de trabajo que den respuesta a sus necesidades prácticas y estratégicas; y para lograr esto es necesario ser parte, tomar parte y tener

parte en las acciones que se realizan, por lo que es importante el ejercicio de la ciudadanía tanto a nivel local, municipal regional y nacional.

Uno de los promotores de la participación ciudadana son los líderes y líderes, en este sentido es de gran importancia poder fortalecerlos para que puedan organizarse, y promover sus derechos fundamentales.

Hernández María (2001), menciona que:

La participación ciudadana juega un rol clave en el cumplimiento de los derechos humanos, apunta a un gobierno transparente, reduce la arbitrariedad (injusticia, ilegalidad y la corrupción), aumenta la credibilidad del Estado. Al mismo tiempo fortalece la legitimidad del Gobierno central, mejora la eficiencia y eficacia de la gestión del Estado y es condición para mejorar inversiones públicas. (p.16)

A pesar de ello, la participación de las mujeres guatemaltecas ha sido muy limitada, en la historia social, económica y política del país, por lo que ha existido una invisibilidad social de las mujeres.

Las mujeres en Guatemala como lo indica mujeres en Guatemala (s.f):

Participan abundantemente en organizaciones sociales de base, pero son todavía una exigua minoría en los ámbitos de poder y toma de decisiones. Sus condiciones de vida se han visto severamente afectadas por las crisis económicas y la acción represiva de los sucesivos gobiernos militares y muchas se encuentran exiliadas, refugiadas o desplazadas.

Los Derechos Humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del Trabajo Social. La defensa y fomento de los derechos que responden a las necesidades humanas encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social. (Eroles, Carlos 1997, p. 126)

El papel de la mujer como un agente de desarrollo con capacidad de suplir las necesidades básicas de su familia y de contribuir de manera efectiva en la toma de decisiones, no solamente en el ámbito local sino en el regional y nacional, es indiscutible, por lo que en la manera en que la mujer se empodere de sus derechos más fundamentales, esto permitirá desarrollarse.

1.5 Gobernanza Democrática

El involucramiento de las mujeres en la construcción de las políticas públicas por ejemplo, hace más probable que éstas sean más sensibles a las diferentes necesidades y situaciones tanto de las mujeres como de los hombres y que contribuyan a la igualdad de género.

De ahí la importancia de hablar sobre la gobernanza democrática tomando como referencia fundamental las brechas de desigualdad que han existido en Guatemala históricamente entre mujeres y hombres, para ello es importante definir que es gobernanza, en este sentido Demetriades J (2009), menciona que la gobernanza “se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas interesadas, incluyendo a quienes ocupan posiciones de poder y a ciudadanas y ciudadanos comunes”. (p.5)

Estas decisiones tienen un enorme impacto sobre las formas en que mujeres y hombres conducen sus vidas, las normas que se espera que observen, además de las estructuras que determinan dónde y cómo trabajan y viven, asimismo, determinan cómo se asignan los recursos públicos y si los servicios toman en cuenta tanto las necesidades e intereses de las mujeres y los hombres.

Por lo tanto la gobernanza no es efectiva si no conduce a un mundo más igualitario, en el que las mujeres tengan oportunidades y sus derechos sean cumplidos, por lo tanto para que ésta sea eficaz se tiene que tomar en cuenta las necesidades y prioridades tanto de mujeres como de hombres en el presupuesto público, en las políticas públicas, normativa jurídica, entre otros, para que ésta sea efectiva y que las mujeres ejerzan su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas.

OLACEFS (2015) Indica que:

Es posible distinguir dos acepciones principales de gobernanza: gobernanza en sentido descriptivo y gobernanza en sentido normativo. La primera connotación se utiliza para hacer referencia a los fenómenos gubernamentales caracterizados por la articulación de múltiples actores (internos y externos al gobierno), y la segunda se utiliza como equivalente de buen gobierno”. (p.16)

OLACEFS (2015). Menciona también que:

La gobernanza es utilizada como indicativo de la conducción de las sociedades. Por lo tanto, este tipo de definiciones únicamente atañen al plano descriptivo, es decir, su potencial analítico es exiguo. Por esta razón, tanto los organismos internacionales como los analistas académicos suelen emplear el término compuesto “Buena Gobernanza”. (p.29)

Es importante mencionar como dice OLACEFS (2015), que “si bien la gobernanza se entiende como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para gestionar los asuntos de un país, la Buena Gobernanza es entendida como un parámetro de evaluación del ejercicio gubernamental” (p.30).

En este sentido el PNUD, citado por OLACEFS (2015) menciona que la buena gobernanza se define como “los procesos y estructuras que guían las relaciones políticas y socioeconómicas. Se refiere a los sistemas de gobierno que son capaces, sensibles, inclusivos y transparentes”. (p.31).

Según la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico, citado por Helvetas y SERJUS (2019), La buena gobernanza tiene seis principios, los cuales son:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- No discriminación
- Participación
- Eficacia
- Estado de derecho

Rendición de cuentas: entendiendo este principio como al control del poder que se ejerce en el seno del Estado y la sociedad. Esto supone, por una parte la obligación que tiene el responsable de explicar sus decisiones y por otra parte el deber de las instancias de control de recompensar los buenos resultados y sancionar el abuso de poder.

Transparencia: implica que el público en general o como mínimo, los directamente afectados dispongan de información sobre los fundamentos y los criterios de decisión del estado, los motivos de las decisiones adaptadas, las disposiciones previstas para su implementación y lo que se sabe acerca de sus eventuales efectos.

No discriminación: este principio va encaminado a que ningún grupo debe ser excluido del poder político, económico, cultural y social, así como de los recursos. En este sentido la no discriminación implica la aceptación de la igualdad de género, basándose en el reconocimiento que tanto mujeres como hombres gozan de los mismos derechos, por lo que deberían de tener las mismas oportunidades para desarrollarse.

Participación: hace referencia al derecho individual y colectivo que implica que los grupos de la población pueden formar parte en los procesos de decisión políticos, económicos, sociales y culturales que les afecten. Es decir, formar parte en los espacios de toma de decisión a nivel comunitario, municipal, regional o nacional.

En este sentido, para promover la buena gobernanza es necesario la participación activa de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisión, sea comunitario, municipal, departamental o nacional. Esto significa que los hombres deben ceder espacios de dirección y liderazgo a las mujeres.

Eficacia: este principio implica que los recursos financieros y humanos deben ser usados de manera óptima, sin derroches, ni corrupción, ni retrasos.

Estado de derecho: es el marco jurídico e instituciones que regulan la sociedad en un territorio.

Por lo que si el Estado aplica los 6 principios mencionados anteriormente de la buena gobernanza se da como efecto la gobernabilidad, comprendiéndose a la gobernabilidad como una de las condiciones necesarias para el desarrollo de un país que incluye mejores condiciones de económicas, políticas, sociales y culturales de la población en general.

OLACEFS (2015). Menciona que “a menudo la buena gobernanza se le conoce como gobernanza democrática (p.32).

Para culminar este capítulo es importante cerrar diciendo que para que se cumplan los fundamentos del trabajo social y la gerencia social, tiene que haber participación ciudadana, y habrá participación ciudadana, en la medida que las mujeres desarrollen sus capacidades, y una vez que desarrollen sus capacidades se van convirtiendo en lideresas políticas, es decir tomando decisiones, adquiriendo poder, y en la medida en que las mujeres desarrollen ese liderazgo político se puede ir dando la gobernanza democrática, porque ya las mujeres van a poder incidir ante los titulares de obligaciones, porque las mujeres van a estar empoderadas.

II. Marco Legal y político para la participación ciudadana de la mujer

El marco legal y político es de importancia debido a que se sustenta la normativa jurídica de la participación ciudadana de las mujeres, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, sean estos, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, dándole una garantía y protección legal a la ciudadanía, por ello la importancia del abordaje de este capítulo, por su sustento legal.

2.1 Marco legal

2.1.1 Internacional:

El Estado de Guatemala ha suscrito y ratificado diferentes tratados y convenios internacionales que promueven la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos de participación ciudadana, como un medio para contribuir al desarrollo integral de las mujeres, por lo que a continuación se mencionan algunos de ellos:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW- (1,982)

Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en ella, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento, y la cual fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres.

En dicha convención, los estados reconocen la importancia de la participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, estableciendo que esto es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Contemplando así mismo, los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

En el artículo 7 específicamente menciona que:

Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho. (p.9)

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

En esta declaración el Estado se compromete a dar vigencia al desarrollo integral, plena participación y derechos humanos universales de las mujeres; por lo que en su Artículo 21 menciona que “los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar el mejoramiento continuo de las condiciones económicas y sociales de las mujeres “ (p.9); en esta misma idea el Artículo 44 establece que “Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas”. (p.15)

- La Declaración de Beijing (1,995)

En esta declaración se promueven los derechos de la mujer, para que estas puedan vivir sin violencia, asistir a la escuela, participar en las decisiones y tener igual remuneración que los hombres.

Mencionando en su numeral 15 que “la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto equitativo de las responsabilidades respecto a la familia y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas para su bienestar y el de sus familias, así como para la consolidación de la democracia” (p. 222).

En este mismo sentido el numeral 19, explicita que:

Es esencial diseñar, aplicar y hacer el seguimiento de políticas y programas eficaces, eficientes y que se refuercen entre sí desde la perspectiva de las mujeres, incluyendo las políticas y programas de desarrollo a todos los niveles, para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres, con su plena participación. (p.223)

2.1.2 Nacional:

Dentro del Marco Normativo legal nacional se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala, Congreso de Guatemala 18-93 (1993)

En ella se establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y en derechos; reconociendo derechos fundamentales en la promoción de la participación entre ellos:

- a) El artículo 1. “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (p.1)
- b) Artículo 2. “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona” (p.1)
- c) Artículo 4. “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades” (p.1)

Por lo que la Constitución Política de la República garantiza la plena protección de los derechos de las mujeres y es el Estado quien tiene la obligación de velar para que se cumplan sus derechos fundamentales.

- Ley de Desarrollo Social, Congreso de Guatemala 42-2001 (2001)

La Constitución Política de la República de Guatemala como ley suprema del país, así como el marco jurídico internacional suscrito en el país dotan al Estado la responsabilidad de proporcionar los medios para el desarrollo integral de todos sus ciudadanos y sus ciudadanas sin discriminación alguna.

En este sentido el desarrollo de las personas en los campos de la educación, la salud, la participación en todos los niveles o el trabajo deben estar asegurados en el ordenamiento jurídico, y en este espíritu nace la Ley de Desarrollo Social.

Mencionando en su Artículo 4, que:

En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y

mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.(p.2)

Y en el Artículo 16, numeral 2, referente a las Mujeres menciona que:

La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala. (p.5)

- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Congreso de Guatemala 22-2008 (2,008)

En Guatemala se aprobó el Decreto 22-2008, siendo una Ley relativamente nueva, y el espíritu de ella es otorgar a las mujeres de recursos legales para defenderse, es decir busca la protección de la mujer ya sea en su ámbito privado o público, así mismo busca equiparar las condiciones desiguales de género entre la mujer y el hombre.

Todo ello se sustenta en su artículo 1 que habla sobre el objetivo y fin de la Ley, la cual busca:

Garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado, quien agrede comete en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. (p.6)

- Reglamento de la Ley General de Descentralización, Congreso de Guatemala 312-2002 (2,002)

El capítulo V habla de la participación ciudadana, y específicamente en el Artículo 19 habla sobre la Participación Ciudadana en la Descentralización, estableciendo que “La participación

ciudadana que impulsará la descentralización se orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley que actúen en el ámbito local” (p.6).

- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Congreso de Guatemala 11-2002 (2,002)

La Ley de Consejos de desarrollo en su artículo 2 establece los principios por los que rige dicha ley, contemplando que los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: [...] f: “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y la participación activa tanto del hombre como de la mujer” (p.2).

- Código Municipal, Congreso de Guatemala 12-2002 (2,002)

Donde en su Artículo 96 Bis, menciona que:

La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales. (pp.33 y 34)

Y el artículo 96 letra f, menciona que una de las atribuciones es: “Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”. (p.34)

- Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Congreso de Guatemala 81-2002 (2,002)

El artículo 1 de dicha ley establece que:

Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo, promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía. (P.5)

- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Congreso de Guatemala 87-2005 (2,005)

Menciona que en su Artículo 3, que “Son destinatarios de la presente Ley: la población en general, especialmente las mujeres, adolescentes, parejas y hombres del área rural, que no tengan acceso a servicios básicos de salud, promoviéndose y asegurándose el acceso equitativo de servicios de planificación familiar “. (P.3)

- Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer Congreso de Guatemala 7-99 (1,999)

En su primer considerando establece:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; valores cuya realización efectiva se ve obstaculizada por las particulares condiciones que enfrentan las mujeres guatemaltecas en lo relativo a salud, educación, vivienda, trabajo, así como en forma general, por las limitaciones que en la vida cotidiana se presentan, para su plena participación económica, política, social y cultural. (P.1)

Por lo que el Estado Guatemalteco deberá emprender políticas públicas orientadas a promover la participación efectiva de las mujeres para el pleno desarrollo nacional.

Así mismo, el Artículo 23, habla sobre el fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, mencionando que para determinar que, en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

- a) Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.

- b) Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporal o permanente.
- c) Promoverá medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y de ejecución, exista representación de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas.
- d) Respetará, impulsará, apoyará y realizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

Los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales contribuyen a la eliminación de las brechas de la desigualdad que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas, permitiendo así que estas puedan participar en espacios de toma de decisión y promuevan sus derechos fundamentales.

2.2 Marco Político

2.2.1 Internacional:

El Estado de Guatemala ha suscrito compromisos a nivel internacional en diversos foros, cumbres, estrategias y planes internacionales, los cuales se detallan a continuación:

- IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado (15 y 16 de Noviembre de 1999)

En ésta cumbre se reafirmó la adopción de políticas activas que fomenten el desarrollo humano y la equidad; preservar la identidad y la cultura de nuestros pueblos, dando prioridad a las políticas de educación, salud pública y conservación del medio ambiente y revertir la desigualdad y la exclusión social.

- Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, (11 de septiembre de 2000):

En la que Guatemala acordó una serie de metas y objetivos medibles con plazos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación en contra de la mujer. Promover los principios la autonomía de la mujer y la igualdad entre los géneros.

2.2.2 Nacional:

- Acuerdos de Paz (1996)

Los Acuerdos de Paz, constituyen un referente para el avance de las mujeres, especialmente los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades, Congreso de Guatemala 2008-2023 (2,008)

Teniendo como objetivo dicha política: “Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.” (p.27).

A nivel local en San Antonio Sacatepéquez se cuenta con un acuerdo municipal, acuerdo que se encuentra en el acta N° 017-16, en el menciona que:

Considerando que en el Código Municipal vigente en su artículo 176, asume el concepto de equidad de género, entendiendo como la no discriminación entre ambos sexos. (...) por lo tanto el honorable concejo municipal acuerda: Respalda y hacer que se cumplan las leyes que garantizan los derechos de participación de la mujer y juventud en los Consejos de desarrollo y en toda la organización y participación comunitaria y municipal a favor de su derecho.

Disponiendo en dicho acuerdo que, para dar cumplimiento a dicho acuerdo, cada órgano de coordinación de los COCODES u otras organizaciones de toma de decisiones involucren en igualdad de oportunidades y espacios a hombre y mujer. No obstante, este acuerdo municipal no se refleja una igualdad de género en los diferentes espacios de toma de decisión en el municipio, porque aún sigue prevaleciendo la participación del hombre más que de la mujer.

El marco jurídico y político promovido por el principio de igualdad, tiene un papel fundamental para disminuir las desigualdades sociales que existen en el país, y generar así mejores condiciones de vida en las mujeres.

III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

En este capítulo se aborda el plan general comprendiendo los objetivos y metodología determinados y establecidos en los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada.

3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada

3.1.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada:

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología de la Práctica Profesional Supervisada:

La metodología incluye el tipo de investigación que se va a realizar, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados. Para éste proceso de prácticase utilizará la metodología cualitativa, bajo el diseño de la investigación acción, la cual se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

Autores como Álvarez G (2003) y Merriam (2009), citados por Hernández R (2010), mencionan que “La finalidad de la investigación-acción es resolver problemas cotidianos e inmediatos y mejorar prácticas concretas”. (p.509).

Por su parte, Elliot (1991) citado por Hernández R (2010) conceptúa a la investigación acción como “el estudio de una situación social con miras a mejorar la calidad de la acción dentro de ella” (p.509).

Las fases que se realizarán para el proceso de Práctica Profesional Supervisada son:

Fase I: Investigación

a) Identificación del Centro de Práctica:

Para esta fase se identifican los posibles centros de práctica, cumpliendo con los lineamientos que la Universidad Rafael Landívar requiere, como: Estar vinculada al ámbito del desarrollo social: promoción de la democracia, construcción de ciudadanía, derechos humanos, organización local, desarrollo rural, género, etnicidad, migrantes, gestión del riesgo; estar ubicado en el área geográfica de acción correspondiente al Campus de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar; entre otros.

b) Marco teórico conceptual:

El marco teórico conceptual, es un proceso de investigación documental y bibliográfico, que permitirá desarrollar la teoría que fundamente la intervención, para ello, existen diferentes maneras de recopilar información, por medio de fichas, hojas, libretas, y cuadernos; haciendo uso de las fuentes de información que aporte al respecto.

c) Marco legal y político:

Será la fundamentación legal de la investigación en relación a la participación ciudadana, determinando la validez y el análisis que se asume en la investigación de examinar el objeto de estudio de acuerdo a una explicación válida de acuerdo a las leyes.

d) Marco Institucional:

El marco institucional permitirá comprender la naturaleza, áreas de proyección, municipios y comunidades donde interviene la institución, la estructura organizativa, el marco estratégico, la visión proyectiva del programa ó área de intervención, y ello permitirá conocer las demandas institucionales e identificar donde conviene o se necesita realizar la práctica.

Fase II: Análisis situacional y estratégico

a) Análisis de vulnerabilidad del contexto de intervención:

En el proceso de análisis de vulnerabilidad, se recogen datos sobre el contexto donde se realizará la práctica profesional supervisada a través de métodos y técnicas que permitan recabar información, para conocer y reflexionar sobre la situación del contexto.

b) Análisis situacional y estratégico del grupo meta:

El análisis situacional del grupo meta, es el proceso que permitirá visualizar sobre las problemáticas o necesidades que aqueja al grupo donde se realizará la intervención profesional.

Para la identificación de la problemática se utilizarán técnicas participativas de investigación cualitativa y bajo el diseño de investigación – acción tales como:

- La Entrevista Estructurada
- La Observación
- Grupo focal

A través del análisis estratégico se priorizarán los problemas o necesidades del grupo, para ello se aplicará la técnica de priorización “PROIN” proyecto de intervención.

Fase III. Planificación

Diseño del proyecto de intervención profesional:

El diseño del proyecto de intervención se elaborará de acuerdo a las necesidades de la institución o grupo meta, y respondiendo al eje temático de participación ciudadana, para ello se aplicará la matriz del marco lógico que permite constituir una relación entre objetivos, resultados y actividades.

Fase IV Ejecución

Se ejecutará el proyecto en base a un proceso metodológico que oriente las actividades, será fundamental la aplicación de diversas estrategias, técnicas y herramientas, que contribuyan a llevar a cabo los procesos necesarios para que la intervención sea eficiente.

Fase V. Monitoreo y evaluación

Las actividades a desarrollar en el proceso de intervención, se estarán monitoreando y evaluando a través de un instrumento, con el fin de conocer sobre los avances y resultados de las acciones, a través de las mismas se podrá reajustar los factores negativos que limita el cumplimiento de la planificación y los objetivos del proyecto para que la intervención sea eficiente y eficaz.

Fase VI. Seguimiento

El seguimiento permitirá garantizar que el proyecto continúe, por lo que esta fase es de gran importancia, para ello se trabajará una propuesta de seguimiento que valla muy de la mano con el proyecto de intervención.

3.2 Marco Institucional del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal - MUNI-K'AT-, área de Organización y Participación Ciudadana.

En el siguiente apartado se prioriza la información más relevante de MUNI-K'AT, donde se menciona que ésta es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nace en el año 1996, promoviendo el fortalecimiento de liderazgo y capacidad técnica, humana y política de los gobiernos locales y de la sociedad civil, como actores y propulsores del desarrollo sustentable, la democracia y la participación ciudadana, desde lo local y regional, para incidir en el ámbito nacional contribuyendo al cambio de estructuras de poder concentradas y centralizadas que históricamente han prevalecido.

3.2.1 Descripción del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K'AT, en el área de Organización y Participación Ciudadana:

a) Naturaleza y áreas de proyección:

El Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K'AT-es una organización no gubernamental nacida en el año 1996 en el mismo mes en que se firmó la paz en Guatemala. La creación de MUNI-K'AT se da desde el pensamiento de científicos sociales, empresarios

progresistas, profesionales de visión incluyente y activistas de derechos humanos que creían firmemente en que desde el municipio se pueden construir espacios democráticos en favor de la gobernabilidad.

MUNI- K´AT busca una gestión pública más responsable con el ambiente lo cual supone esfuerzos continuos y sostenidos en materia de inversión y procedimientos administrativos para llevar calidad sostenible ampliando la cobertura sin perjuicio del medio ambiente, tarea que se centra en elevar la competencia de los funcionarios y autoridades locales con lo cual pretende garantizar un nuevo resultado ante nuevas acciones.

Así mismo tiene un enfoque hacia la sociedad civil que acompaña en sus procesos de formación y sensibilización para elevar la participación política de calidad, no la electorera sino la que se ocupa del bien común, la política que busca hacer posible lo necesario. Para ello, trabaja con la institucionalidad disponible en el sistema de consejos de desarrollo en el nivel comunitario, local, regional y nacional, así como las instancias públicas que tengan relación directa o indirecta.

La principal contribución de MUNI-K´AT con el desarrollo local ha consistido en crear espacios sociales, políticos, económicos y culturales donde sean impulsado una amplia agenda de desarrollo local en que todos cuentan: mujeres indígenas, pequeños empresarios, niños, población escolar, maestros, amas de casa, funcionarios públicos, autoridades locales y políticos.

MUNI-K´AT promueve el fortalecimiento de liderazgo y capacidad técnica, humana y política de los gobiernos locales y de la sociedad civil, como actores y propulsores del desarrollo sustentable, la democracia y la participación ciudadana, desde lo local y regional, para incidir en el ámbito nacional contribuyendo al cambio de estructuras de poder concentradas y centralizadas que históricamente han prevalecido.

MUNI-K´AT tiene tres escuelas de formación con un currículo base en las que encajan todas las acciones que ejecuta anualmente. La Escuela Municipalista, la Escuela Cívico-Política y la Escuela para Emprendedores.

b) Ubicación:

Las oficinas del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT, están ubicadas en: 16 Avenida 4-53 zona 1 Quetzaltenango, Guatemala, teléfono: 77669801 y e-mail: munikat@gmail.com.

c) Tamaño y cobertura :

Región geográfica

Principalmente se establece la zona suroccidental, región VI del país, que incluye a los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Suchitepéquez y Retalhuleu.

En el siguiente mapa se observa los departamentos donde MUNI-K´AT interviene con los diferentes proyectos:



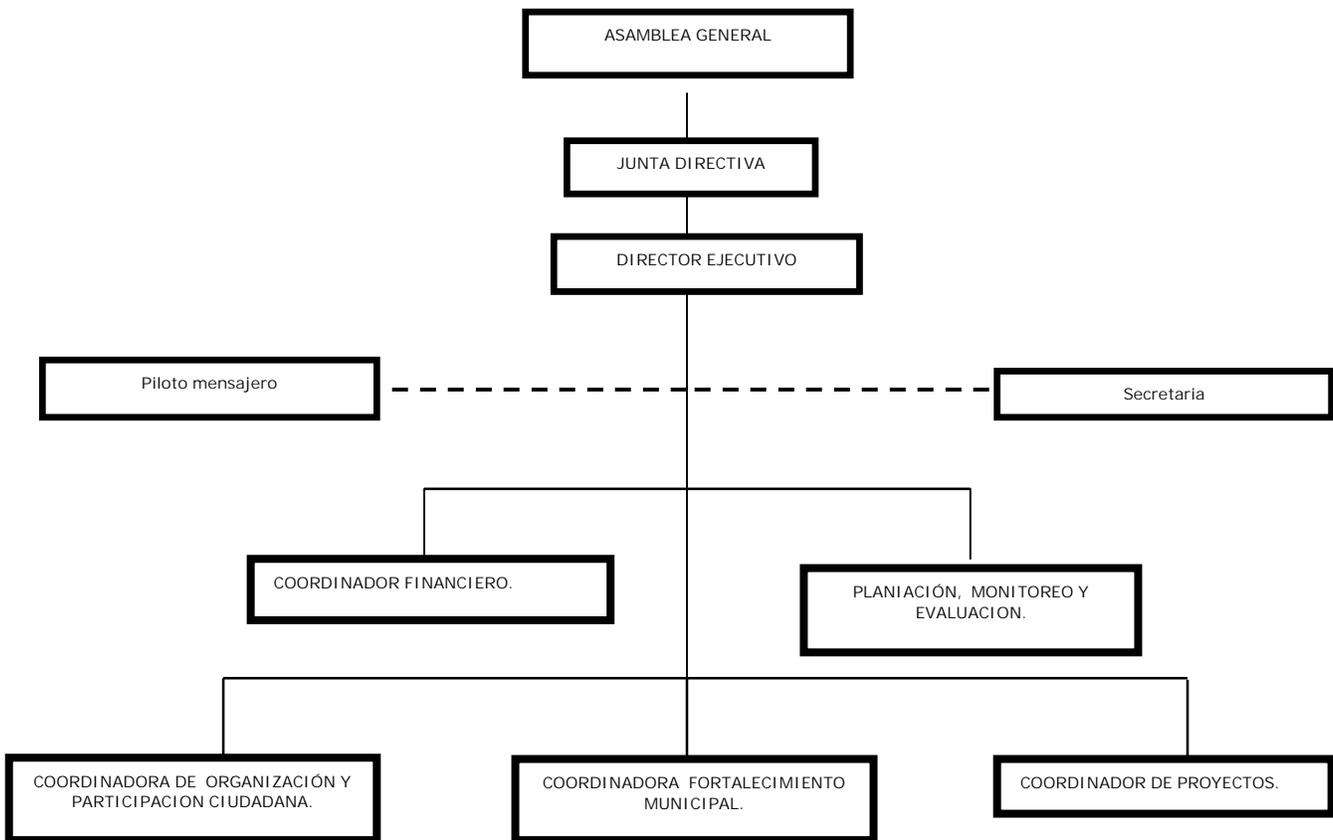
Fuente: Para imprimir org

d) Estructura organizativa del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-:

La estructura organizativa es un elemento fundamental para una institución, sea esta pública o privada, debido a que en ella se establecen los diferentes puestos, que existen en la institución, de acuerdo al funcionamiento.

La estructura organizativa del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT, está dividida de la siguiente manera:

d.1 Organigrama



Fuente: Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-(2019).

d.2 Descripción del Organigrama

- **Director ejecutivo:**

Responsable de coordinar las actividades de las unidades organizativas ubicadas bajo su dependencia, según las pautas impartidas por la Junta Directiva del Instituto; con especial injerencia en lo atinente al presupuesto, la recaudación y la liquidación de subvenciones, así como de gestión de financiamiento para proyectos.

- **Coordinador financiero:**

Responsable de llevar el control de gastos y desembolsos de los presupuestos de los distintos proyectos que se lleven a cabo en la institución, así como de hacer cumplir el reglamento de viáticos de personal y facilitar los recursos económicos para dar cumplimiento a los distintos productos institucionales.

- **Planificación Monitoreo y Evaluación:**

Es el responsable de evaluar y monitorear el cumplimiento de los productos de cada área operativa de la Institución, así mismo de las áreas administrativas y las áreas de apoyo de la institución.

- **Coordinadora de Organización y Participación Ciudadana:**

Es la responsable de mantener una buena comunicación con la Sociedad Civil y el Gobierno Municipal, al mismo tiempo de crear redes de cooperación con otras organizaciones afines para la realización de productos específicos.

- **Coordinadora de Fortalecimiento Municipal:**

Es la responsable de lograr la modernización de los sistemas administrativos municipales para que brinden un servicio de calidad a la población.

- **Coordinador de Proyectos:**

Es el responsable de perfilar y supervisar los proyectos aprobados por las distintas instituciones financieras de cada proyecto, para que sean ejecutadas de acuerdo a las especificaciones establecidas por la misma área.

e) Marco Estratégico de la Organización:

El marco estratégico del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal MUNI-K'AT es hasta el 2022.

Visión Estratégica:

Elevar las competencias humanas en los espacios técnicos, sociales, políticos y culturales que faciliten la implementación de procesos de fortalecimiento institucional municipal y de participación ciudadana, para mejorar la gobernabilidad democrática y la integración entre municipios.

Misión Estratégica:

Somos una institución posicionada en ámbitos, técnicos, sociales, políticos y culturales con propuestas de construcción democrática desde administraciones locales fuertes y la participación ciudadana organizada que mejoren la gobernabilidad y la integración entre municipios.

Objetivos Estratégicos

Objetivo General:

Un Municipio con gobernabilidad que tiene formas de relación democráticas con sus ciudadanos.

Intermedios:

- Elevadas las competencias de actores sociales y políticos del Municipio en materia de incidencia política.
- Gestión pública local eficiente y eficaz que satisface la mayor parte de las necesidades básicas de la población.

- Reforzados los esfuerzos de creación de mancomunidades intermunicipales que se traducen en mejores servicios para los ciudadanos.

Áreas temáticas:

- Mitigación de los efectos del Cambio Climático
- Planificación con enfoques territoriales
- Participación Ciudadana con incidencia política
- Infraestructura para ampliar y mejorar coberturas
- Protección del medio ambiente

3.2.2 Visión proyectiva del Programa/área de intervención

a) Red de actores vinculados al Programa o área de proyección seleccionada para el proceso de Práctica Profesional Supervisada:

Tal como lo indica Otto Arenales (2012) que “La identificación de los actores directa o indirectamente relacionados con el área de proyección, permitirá una buena comprensión de quienes pueden ser aliados, opositores, identificar las principales y potenciales demandas”(p.23).

Así mismo establece que “Este análisis se hace para identificar y esclarecer qué grupos y organizaciones están directa o indirectamente involucrados la problemática del área de proyección, para tomar en consideración sus intereses, su potencial y sus limitaciones” (p.23).

Por lo que a continuación se desarrolla la visión proyectiva del Área de Participación Ciudadana de MUNIK´- AT:

Grupos/Personas	Interés	Problema percibidos	Recursos y mandatos
Alcalde y Concejo	Desarrollar procesos de desarrollo municipal en Beneficio de toda la población del municipio.	Los problemas percibidos son: Falta de una buena atención médica,	Por ser un Municipio pequeño, cuenta con mínimos

		vivienda, escases de agua, desnutrición, falta deservicios públicos y Vulnerabilidad de territorio en cuanto a desastres naturales.	recursos Económico, material y físico.
DMM	Gestionar y coordinar con las instituciones de gobierno y ONG's, proyectos, capacitaciones y actividades Para fortalecer los conocimientos de las mujeres.	Poca participación de las mujeres en los talleres de capacitación.	Espacio físico, recursos económicos muy limitado, recurso humano.
COCODE	Lograr el desarrollo de las comunidades.	Limitada participación de la mujer, machismo, no se ejecutan muchos proyectos en las comunidades.	Recursos económicos, Estructura organizativa.
Grupos de mujeres	Que se les forme y poder generar ingresos a sus hogares.	Las mujeres demandan ser incluidas en los espacios de toma de decisión para que exista más representatividad de la mujer. No existe una política de inclusión	No cuentan con un presupuesto municipal.
INAB	Que las mujeres puedan formar parte de los programas forestales que	Pocos programas de emprendimiento.	Cuenta con fondos del gobierno.

	ofrece el ministerio.		
Procuraduría de los Derechos Humanos	Es la institución estatal encargada que garantiza el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.	Poco personal	Cuenta con fondos del gobierno.
Puesto de Salud	Capacitar a las mujeres para disminuir el índice de desnutrición.	Limitada disponibilidad de medicamentos para mujeres.	Cuenta con fondos del gobierno.

a) Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución:

Los proyectos que el centro de prácticas MUNI-K´A Testá implementando o elaborando, actualmente son los siguientes:

- **Proyectos en proceso de implementación**

1. Promover el derecho humano al agua y saneamiento, mejorando la resiliencia de los recursos hídricos ante el Cambio Climático en el Municipio de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos (Guatemala).

2. Saneamiento a través de letrización en el sector los Cabrera de la comunidad de San Rafael Sacatepéquez, del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, Guatemala, con un enfoque de Participación ciudadana y Resiliencia al Cambio Climático de los Recursos Hídricos.

- **Proyectos en proceso de gestión**

1. Mejoramiento y ampliación del acceso sostenible al servicio de agua potable en la aldea Santa Rosa de Lima de municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala, con un enfoque participación ciudadana y Resiliencia al Cambio Climático de los Recursos Hídricos.

2. Mejoramiento y ampliación del acceso sostenible al servicio de agua potable en la comunidad de Santo Domingo en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala, con un enfoque de Participación Ciudadana y Resiliencia al cambio climático de los Recursos Hídricos.

- **Proyectos en proceso de elaboración -cartera-**

Proyecto ante la Diputación de Sevilla, España, sobre saneamiento y participación ciudadana.

b) Demandas institucionales y poblacionales:

Las demandas institucionales del Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-, son las siguientes:

- Búsqueda de financiamiento para implementación de proyectos.
- Contratación de personal técnico profesional para la ejecución de los proyectos.
- Elaboración de planes de formación sobre participación ciudadana.
- Promover formaciones a grupos de mujeres para que sean entes multiplicadores en participación ciudadana.

Las demandas de las mujeres beneficiarias del programa son las siguientes:

- Proyectos para las mujeres en formación de participación ciudadana.
- Las mujeres demandan ser tomadas en cuenta en los espacios de toma de decisión para que exista más representatividad de la mujer.
- Que exista un mejor acceso al servicio de salud adecuada que responda a las necesidades de las mujeres del Municipio.
- Que se les asigne un presupuesto municipal, para trabajar como grupos de mujeres en formación y proyectos de desarrollo.
- Acompañamiento sobre leyes de participación ciudadana.
- Que exista un proyecto para mejorar el adecuado tratamiento en la producción de gallinaza.
- Las mujeres demandan tener mayores oportunidades para estudiar.

3.3 Análisis de derechos de la Mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.

San Antonio Sacatepéquez es un municipio del departamento de San Marcos de la región sur-occidente de la República de Guatemala. Posee una población de aproximadamente 19,000 habitantes, San Antonio Sacatepéquez se inicia a través de la fundación del cantón San Antonio Chiquito en el año de 1543. Ubicando posteriormente la cabecera municipal en la “Ciénaga de los Rivera” lugar donde se encuentra actualmente.

La población de San Antonio Sacatepéquez descende la etnia Mam, sin embargo la mayoría se identifica como ladino. La etnia Mam se identifica más por las mujeres quienes en un bajo porcentaje usan el traje de la región. En relación al idioma materno, se hace difícil escuchar a personas que pronuncien palabras en Mam. Algunas personas ancianas lo conocen pero no lo practican con frecuencia en su familia y es por la misma razón que se ha ido perdiendo.

El municipio se divide en área rural y área urbana. El área urbana es la cabecera municipal y las áreas rurales se dividen en diez aldeas y once caseríos que son: Las Aldeas: Las Barrancas, San Isidro Ixcolochi, Candelaria Siquival, Santa Rita, Santa Irene, San Miguel de Los Altos, Santa Rosa de Lima, San José Granados, San Rafael Sacatepéquez y Santo Domingo. Y los caseríos: La Felicidad, Vista Hermosa, San Francisco, Siete Tambores, Nueva Jerusalén, Potrerillos, Canchegua, El Mirador, San Ramón, Tojchiná y Las Escobas.

Por lo que el análisis de la situación de derechos de la mujer en San Antonio Sacatepéquez del Departamento de San Marcos es el siguiente.

3.3.1 Derecho a la Participación Ciudadana:

La participación ciudadana es un derecho humano fundamental, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), se contempla que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos (Artículo 21).

Hernández María (2001), indica que:

La participación ciudadana juega un rol clave en el cumplimiento de los derechos humanos, apunta a un gobierno transparente, reduce la arbitrariedad (injusticia, ilegalidad o injusticia) y la corrupción, aumenta la credibilidad del Estado. Al mismo tiempo fortalece la legitimidad del Gobierno central, mejora la eficiencia y eficacia de la gestión del Estado y es condición para mejorar inversiones públicas.

Según el análisis de Género que realizó CARE en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez en 2019 menciona que:

Este municipio denota un avance importante en cuanto a la apertura de espacios de participación para mujeres que la municipalidad ha promovido, proceso al cual se progresa porque aún no se ha logrado la participación de la mujer en iguales porcentajes, sin embargo, es necesario analizar ¿por qué?, y dentro de las razones importantes es la sobre carga de actividades de las mujeres, ya que incluso el analfabetismo no se valora como un limitante por las mismas mujeres.

Por lo que a pesar de contar con un acuerdo municipal emitido para la participación equitativa de hombres y mujeres, en el municipio, el cual está consignado en el acta número 017-16, menciona que:

El honorable concejo acuerda respaldar y promover que se cumpla con las leyes que garantizan los derechos de participación de la mujer y juventud en los Consejos de Desarrollo, y en toda la organización y participación comunitaria y municipal a favor de su derecho.

Sin embargo en la actualidad existe una limitada participación de las mujeres en espacios de toma de decisión ya que en el 2019 la participación de la mujeres en COCODES únicamente fue de 16, versus 65 hombres, y en las auxiliaturas participaron 28 mujeres y hombre 179, datos proporcionado en la Dirección Municipal de Planificación, de la municipalidad de San Antonio

Sacatepéquez, así mismo se puede mencionar que dentro de la nueva corporación municipal 2020-2024 una mujer es miembro del concejo municipal.

Según el Análisis de Género que realizó CARE en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez en 2019 menciona que:

Si bien es cierto las mujeres participan en las asambleas promovidas en las comunidades, sin embargo, no toman ellas las decisiones, sino más bien llegan a representar a la familia y las decisiones, se toman a lo interno de la familia y en otras reuniones comunitarias manifiestan el pensar y sentir de la familia. Caso contrario si es el hombre quien participa en la asamblea porque ellos resuelven de una vez en asamblea las decisiones. (P.7)

Así mismo según el Diagnóstico y Mapeo de actores realizado por MUNI-K´AT en el 2018 menciona que “existe una baja participación de la mujer en espacios de toma de decisión en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez” (p.6).

Por lo que a pesar del acuerdo municipal mencionado, en San Antonio Sacatepéquez, aun se puede observar una amplia brecha de desigualdad en la participación de las mujeres en estas organizaciones de toma de decisión.

3.3.2 Derecho a la educación:

Históricamente la mujer ha sido relegada, discriminada y por lo que no ha tenido las mismas oportunidades que el hombre, en cuanto a la educación y a fuentes de empleos que le permitan mejores condiciones de vida.

La educación, como eje transversal del desarrollo humano, tiene como fin primordial el desarrollo integral de las personas, por lo que es un derecho inherente a éstas, independientemente de su condición social, económica, cultural.

En Guatemala se considera a la educación como un bien público y un derecho humano, cuyo fin primordial es el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal, y que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a toda la población sin discriminación alguna. No obstante lo anterior, a la mujer se le ha limitado la oportunidad de educarse, situación derivada del sistema de desarrollo económico y de relaciones sociales que prevalece en el país, ya que en la realidad se evidencia una alta desigualdad en todas las áreas de la vida, entre mujeres y hombres.

Según el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Antonio Sacatepéquez (2011-2025), existe en el Municipio un alto índice de analfabetismo de las mujeres, estableciendo con ello que existe una deficiente cobertura educativa equitativa, lo que incide negativamente en las perspectivas de un crecimiento económico con equidad, lo que afecta el contexto, municipal, regional y por lo tanto nacional.

Por lo que al no contar con una educación la mujer esto repercutirá grandemente en la edad adulta, ya que incidirá en la posición social, los ingresos económicos y en su capital cultural, debido a que poseerá grandes limitaciones de empleabilidad debido que tendrá un nivel bajo de conocimientos y especialización; aunado a ello se suma, que tiene mayores limitaciones para conocer sus derechos y deberes, por lo que será más propensa en las violaciones de sus derechos fundamentales.

Por lo que es urgente que se pueda fortalecer y ampliar los servicios educativos en el municipio de San Antonio Sacatepéquez con altos índices de analfabetismo en mujeres.

3.3.3 Derecho a la salud:

Como lo establece Estrada S (s.f.) que: “El derecho a la salud es un derecho humano e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos”. (p.1)

La Constitución de la República de Guatemala en su artículo 93, menciona que “la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna”. (p. 18) Por lo que es un derecho del Estado poder garantizar la salud a sus habitantes.

Y como menciona Estrada S (s.f.)

En el sector público hay tres entidades que prestan el servicio de salud, El ministerio de salud pública y asistencia social, la sanidad militar y el instituto guatemalteco de seguridad social, y en el sector privado se distinguen dos servicios el lucrativo y el no lucrativo. (p. 3)

En el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, la mayor parte de las mujeres acuden a asistencia médica a San Marcos, porque el puesto de salud del Municipio, no cuenta con las condiciones mínimas de asistencia médica, y como un gran porcentaje dependen económicamente de sus esposos y no trabajan no cuentan con IGSS, y esporádicamente pasan consulta en el sector privado, por su situación económica.

3.4 Análisis de interseccionalidad como aporte al derecho de las mujeres.

La interseccionalidad como lo plantea AWID (2014)

Es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. (p.1)

Por lo que es fundamental en el trabajo de los derechos humanos y el desarrollo de las mujeres en Guatemala.

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades.

En este sentido el proyecto a ejecutar en MUNIKAT, aplicará esta herramienta de la interseccionalidad, para trabajar con uno de los grupos más postergados del país, como son las

mujeres, para impulsar sus derechos y la igualdad de género en relación en el ámbito de la participación ciudadana.

La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder.

3.5 Análisis situacional y estratégico del grupo meta.

3.5.1. Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora:

El análisis situacional y estratégico del grupo de Mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, corresponde un punto de partida, para la identificación de las problemáticas y necesidades que sufren las mujeres identificadas por ellas mismas.

Mediante un grupo focal se permitió identificar las necesidades, es decir todo aquel conjunto de carencia y privación que identifican las mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, siendo los siguientes problemas identificados:

- a) Baja participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, por la inoperancia del Estado como titular de obligaciones y la desarticulación de las mujeres como titulares de derechos en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- b) Poco acceso al servicio de salud adecuada que permitan responder a las necesidades de las mujeres, por el incumplimiento del Estado al derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- c) Limitado presupuesto para proyectos de desarrollo enfocado a las mujeres por la inoperancia de la planificación del gobierno local en acciones de apoyo a favor de las mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- d) Poca observancia del Estado como garante del derecho de educación a mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- e) Inadecuado tratamiento en la producción de gallinaza y su incidencia en la salud de los habitantes del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

En la investigación también se identifica que dentro de las posibles oportunidades de mejora se encuentran que: Se puede fortalecer la participación ciudadana mediante la organización y desarrollo de capacidades para que las mujeres puedan formar parte en espacios de toma de decisión y que tengan voz y voto en dichos espacios, es posible fortalecer los conocimientos, capacidades técnicas, políticas, y jurídicas, de las mujeres para su acceso al servicio de salud sea adecuada y que permitan responder a sus necesidades, mediante la formulación y el cumplimiento de políticas públicas enfocadas a brindar una salud adecuada a la población, sobre todo a mujeres y niños.

Se puede fortalecer también los conocimientos, capacidades técnicas, políticas, y jurídicas, de las mujeres para que se les asigne un mayor presupuesto para proyectos de desarrollo, mediante un proceso de empoderamiento de sus derechos para que puedan exigir el incremento y que éste permita fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así mismo se puede fortalecer a las mujeres para la exigencia y el cumplimiento del derecho de educación, a través de modelos educativos alternos que permitan que las mujeres sean estas niñas, adolescentes o adultas puedan acceder a la educación de forma inmediata. Y también se pueden crear programas de sensibilización ambiental a los dueños de la producción de gallinaza y mediante la ley ambiental, se puede reducir o eliminar la contaminación, con el fin que exista un adecuado tratamiento en la producción de gallinaza y que esta no perjudique la salud de los habitantes del municipio.

3.5.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo:

Ante toda problemática existen elementos que obstruyen el mejoramiento de la misma y otros que ayudan para mejorar, por el cual es importante resaltar los factores determinantes, condicionante y de riesgo que se identificaron:

- a) Factores determinantes: La existencia del machismo que no permite una libre participación de la mujer (con voz y voto) en espacios de toma de decisión. La baja asignación presupuestaria aunada a acciones de corrupción en el sector salud. El

machismo y a discriminación a la mujer. Condiciones socioeconómicas familiares. Poca disponibilidad de información sobre legislación ambiental.

- b) Factores condicionantes: La condición social de la mujer no le permite involucrarse en espacios de toma de decisión, limitando ser tomada en cuenta a la hora de decisiones en beneficio común. Condiciones socioeconómicas de las mujeres desfavorables. Débil participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, lo que no permite una asignación presupuestaria justa en base a sus necesidades. Relación de desigualdad y discriminación para la mujer. Inexistencia de una mesa técnica medioambiental y condiciones socioeconómicas familiares.
- c) Factores que generan riesgo: Baja representatividad de las mujeres en espacios de toma de decisión. Aumento en la mortalidad de la mujer, por inadecuada atención médica. Que las mujeres no logren impulsar proyectos de desarrollo que permitan mejores condiciones de vida para ellas y sus familias. Limitadas oportunidades de desarrollo. Contaminación ambiental, enfermedades y muertes.

3.5.3 Pronóstico de la situación:

Para llevar a cabo el pronóstico de situación se hace uso de dos elementos fundamentales que son: pronóstico de proyección y pronóstico de previsión.

a) Pronóstico de proyección, en el cual se identifica que: Si sigue existiendo una baja representación de las mujeres en espacios de toma de decisión, se seguirá excluyendo y marginando a las mujeres como sujeto político. Al no acceder a servicios médicos adecuados, las mujeres son propensas a enfermedades y mortalidad. Si se le sigue asignando un bajo presupuesto para proyectos de desarrollo a las mujeres, estas seguirán dependiendo del hombre (padre hermano, esposo, hijo), lo que limitará su desarrollo y su independencia. De seguir existiendo un alto grado de analfabetismo de mujeres se le seguirá discriminando y ésta siempre estará relegada a los quehaceres del hogar. Si no se le da un adecuado tratamiento en la producción de gallinaza existirá un deterioro de la salud de las comunidades vecinas por la generación de malos olores y la exposición de las moscas que traerá consigo enfermedades.

b) Pronóstico de previsión, en el que se determina que: De atender la problemática existirá mayores oportunidades que las mujeres formen parte en la toma de decisiones en beneficio del bien común y del de su auto desarrollo. De atender el problema habrá mayores oportunidades que las mujeres puedan mejorar su salud. De atender la problemática, existirá un empoderamiento de las mujeres, que permitirá su desarrollo. De atender la problemática, las mujeres tendrán mayores oportunidades de desarrollarse por lo tanto tendrán una mejor calidad de vida. De atender la problemática se reducirá la contaminación ambiental a los vecinos, lo que permitirá mejores condiciones de vida.

3.5.4 Identificación de recursos y medios de acción:

Para solucionar la problemática los recursos con los que cuenta la Institución MUNI- K´AT son: Equipo auditivo, equipo de cómputo, material didáctico y entre los recursos externos se encuentran: Salón municipal, mobiliario, instituciones gubernamentales y no gubernamentales para poder coordinar acciones, se cuenta también con la participación de mujeres.

3.5.5 Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados:

Es fundamental determinar prioridades, por lo que se tienen que analizar y reflexionar las problemáticas identificadas con el grupo de mujeres Minerva, de acuerdo a sus dimensiones, para darle un orden desde el punto de vista de las involucradas, para que sea viable la ejecución del proyecto, la disponibilidad de los recursos contribuye a la mejora de las necesidades por lo tanto hay que valorar la factibilidad legal, política, económica, organizacional, sociocultural, y ética, tomando en cuenta estos factores que favorecen u obstaculiza la intervención.

Necesidades/problemas	Prioridades
Baja participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, por la inoperancia del Estado como titular de obligaciones y la desarticulación de las mujeres como titulares de derechos en el Municipio de San Antonio	Factible legal, ambiental y culturalmente Prioridad Alta

Sacatepéquez, San Marcos.	
Poco acceso al servicio de salud adecuada que permitan responder a las necesidades de las mujeres, por el incumplimiento del Estado al derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	No factible Legal Prioridad media
Limitado presupuesto para proyectos de desarrollo enfocado a las mujeres por la inoperancia de la planificación del gobierno local en acciones de apoyo a favor de las mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	No factible Prioridad media
Poca observancia del Estado como garante del derecho de educación a mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	No factible Legal Prioridad media
Inadecuado tratamiento en la producción de gallinaza y su incidencia en la salud de los habitantes del municipio de San Antonio Sacatepéquez.	No factible Legal Ambientalmente Prioridad baja

3.5.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción:

El problema con prioridad más alta, que es factible, ambiental y culturalmente, según el cuadro anterior es la baja participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, por la inoperancia del Estado como titular de obligaciones y la desarticulación de las mujeres como titulares de derechos en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Bajo este contexto se realiza y aplica la técnica SODA MECA, permitiendo identificar y analizar de manera más profunda la problemática identificada por las participantes.

Para ello se procede a establecer la estrategia de acción viable:

SODA		MECA		ESTRATEGIAS
S	Satisfactorio	M	Mantenerlo	Estrategia
O	Oportunidades	E	Explotarlo	Estrategia
D	Desfavorable	C	Corregirlo	Estrategia
A	Amenazante	A	Afrontarlo	Estrategia

Establecimiento de Estrategias SODA –MECA

Baja participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, por la inoperancia del Estado como titular de obligaciones y la desarticulación de las mujeres como titulares de derechos en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

SODA		MECA		ESTRATEGIAS
S	<u>Satisfactorio:</u> Existencia del grupo de mujeres Minerva.	M	<u>Mantenerlo:</u> Dándole acompañamiento al grupo.	Formar al grupo de mujeres en temas de participación ciudadana, para fortalecer los liderazgos.
O	<u>Oportunidades:</u> Existencia de un acuerdo municipal de paridad en el que respalda y promueve que se cumpla con las leyes que	E	<u>Explotarlo:</u> Empoderar a las mujeres para que hagan efectivo sus derechos.	Elaborar un plan de formación en participación ciudadana como instrumento que oriente su formación en procesos de participación ciudadana.

	garanticen el derecho de participación de las mujeres.			
D	<u>Desfavorables:</u> La existencia del machismo que no permite una libre participación de la mujer	C	<u>Corregirlo:</u> Participación de la mujer en espacios de toma de decisión	Conformar una comisión de formadoras en participación ciudadana, con mujeres del grupo Minerva, para impulsar la participación de la mujer en espacios de toma de decisión.
A	<u>Amenazante:</u> La exclusión y marginación de la mujer como sujeto político	A	<u>Afrontarlo:</u> Incidencia política de las mujeres en el COMUDE y otros espacios de toma de decisión.	Desarrollar capacidades en participación ciudadana, para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.

3.5.7 Definición de proyectos según estrategias de acción:

En este proceso se han establecido posibles nombres de proyectos de acuerdo a las necesidades o problemas identificados, las estrategias de acción permiten instituir la intervención para la transformación y cambio que necesita el grupo de mujeres Minerva, para ello se resalta lo siguiente:

Estrategias de acción:	Nombre del proyecto:
Generando procesos organizativos y formativos que permitan elevar el liderazgo político y social de las mujeres.	Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Realizando acciones de sensibilización dirigidas al gobierno local para el impulso de políticas públicas que mejoren el acceso al servicio de salud.	Formulación de política pública de salud de género.
Fortaleciendo a las mujeres con programas de capacitación que permita su empoderamiento de sus derechos, permitiendo así elevar sus capacidades de incidencia para exigir un mayor presupuesto en proyectos de desarrollo al gobierno local.	Programa de empoderamiento de las mujeres para mejorar la capacidad productiva y económica en función de la sostenibilidad.
Garantizando el acceso a la educación de las mujeres por medio de programas de alfabetización, especialmente a mujeres de población indígena, rurales, y de áreas urbanas marginadas.	Implementación de procesos educativos y formativos, inicialmente de alfabetización.
Generando un marco legal que regule todo lo relacionado al medio ambiente del Municipio y de las comunidades vecinas.	Construcción y aplicación de un reglamento sobre el manejo y control de gallinaza, que regule todo lo relacionado al ambiente del Municipio y sus comunidades vecinas.

3.5.8 Priorización del proyecto y área de intervención profesional:

Para finalizar la fase del análisis situacional y estratégico es fundamental la priorización del proyecto de intervención sobre las problemáticas o necesidades del grupo de mujeres Minerva, para ello se utilizó la técnica PROIN, la cual posee criterios fundamentales como: carácter social, intereses del grupo por el proyecto, posibilidades de obtener recursos para su ejecución, ejecutable y evaluable en un plazo de 5 meses y que el proyecto facilite el aprendizaje.

	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés del Grupo	Posibilidad de obtener recursos para	Ejecutable y evaluable en un	Proyecto que facilita el aprendizaje	Total

				ejecución	plazo de 14 semanas		
Ponderación		5	5	5	5	5	25
N°							
1	Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	5	5	5	5	5	25
2	Formulación de política pública de salud de género.	5	2	3	1	5	16
3	Programa de empoderamiento de las mujeres para mejorar la capacidad productiva y económica en	5	3	1	2	4	15

	función de la sostenibilidad.						
4	Implementación de procesos educativos y formativos, inicialmente de alfabetización	5	2	2	3	5	17
5	Construcción y aplicación de un reglamento sobre el manejo y control de gallinaza, que regule todo lo relacionado al ambiente del Municipio y sus comunidades vecinas.	4	1	1	1	3	10

Mediante la técnica de priorización “PROIN” de proyecto de intervención, se llegó a concluir y priorizar sobre el proyecto de intervención que contribuirá al fortalecimiento del grupo de mujeres Minerva, el proyecto priorizado responde a las características establecidas anteriormente, y la propuesta priorizada es la número uno denominada: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos

IV. Propuesta de intervención profesional

4.1 Datos generales

4.1.1 Nombre de la propuesta: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

4.1.2 Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura: La población destinataria son 12 mujeres que conforman el grupo de mujeres Minerva del área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos, entre edades de 19 a 61 años, el 85% de ellas son mujeres madres de familia y trabajan en oficios domésticos en sus casas, el otro 15% son solteras, y tres de ellas estudiantes Universitarias y solo dos de ellas han pertenecido a COCODE.

4.1.3 Organización que ejecutará el proyecto: El Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-

4.1.4 Duración: De Enero a mayo de 2020.

4.1.5 Costo total y fuentes de financiamiento

Costo Total: Q 13,487.00

Fuentes de financiamiento: MUNI-K´AT, Municipalidad y estudiante.

4.1.6 Resumen ejecutivo del proyecto

El proyecto tiene como eje de intervención la participación ciudadana, el cual se inserta en uno de los ejes que trabaja el Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-.

Considerando la débil formación sociopolítica que tiene la población principalmente la mujer por la inoperancia del Estado en formar sujetos políticos, se diseña el presente proyecto titulado: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, cuyo propósito es Implementar

procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

Para ello se implementará un ciclo formativo de manera presencial y a distancia, abordando temas como: Derechos de las mujeres, género y nuevas masculinidades, participación ciudadana, incidencia política, liderazgo político y gobernabilidad democrática.

El ciclo formativo, será desarrollado en coordinación con instituciones cuyos delegados son conocedores de los temas a desarrollar, con la finalidad de tener un mejor abordaje y comprensión de los mismos, ello se hará mediante la implementación de una metodología participativa, previa elaboración del diseño formativo.

El proceso formativo así mismo busca que las participantes identifiquen los espacios de toma de decisión en los que pueden participar en todo el municipio, permitiendo de esta manera promover su inclusión e incidencia en espacios de toma de decisiones a nivel local y municipal para el fortalecimiento de su liderazgo, así como también mediante la organización y conformación de una comisión de formadoras en participación ciudadana busca que las mujeres que conformaran dicha comisión repliquen los conocimientos recibidos en los niveles comunitarios con otros grupos de mujeres.

Por lo que se espera que con este proyecto las mujeres desarrollen capacidades técnicas en participación ciudadana e incidencia política, y que ellas incidan en espacios de toma de decisión permitiendo así generar mejores condiciones de vida para este sector que históricamente ha sido marginado. El presente proyecto beneficiará directamente a 12 mujeres que conforman el grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Considerando que las mujeres históricamente han sido uno de los grupos más postergados del país, ya sea por su condición social, económico, cultural, o étnico, y donde ha sido el machismo como un aspecto estructural lo que ha prevalecido, tanto en el país como en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, y que no ha permitido una libre participación de la mujer en espacios de

toma de decisión, visibilizándola como titular de derechos, por lo que se espera que con este proyecto se contribuya al ejercicio de sus derechos y la igualdad de género en el ámbito de la participación ciudadana.

4.2 Justificación

En el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, la mujer ha sido excluida en los espacios de toma de decisión, el cual es considerado un dominio exclusivo de los hombres. Los estereotipos persisten y se alimentan en el hogar, en la escuela y la iglesia, de tal manera que en las mujeres predomina su rol en la casa y su papel de reproductora y cuidadora de sus hijos y esposo.

Esta situación impide un desarrollo integral de las mujeres frenando la participación en los espacios de toma de decisión, incrementando así la exclusión y marginación de las mujeres como sujeto político y limitándolas a no tener voz y voto en dichos espacios, violentándoles de esta manera sus derechos fundamentales como mujeres.

Por lo que es necesario atender dicha situación para ir generando condiciones favorables para las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, que les permita tener mayores oportunidades de desarrollo.

En el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, beneficiarias de la Institución -MUNIK´AT-, se han identificado una serie de problemas, entre ellos figura la limitada formación en participación ciudadana. Entre las principales causas que se identificaron se pueden mencionar las siguientes: el desconocimiento de los derechos de las mujeres, la existencia del machismo que no permite una libre participación y desarrollo de la mujer, la escasa organización de las mujeres, los altos niveles de analfabetismo de la mujer; siendo estas las principales causas que originan el problema priorizado por el grupo de mujeres.

Se analizó con el grupo de mujeres los efectos que ocasionan esas causas identificadas, estableciendo que los principales efectos que generan son: la violación de los derechos de las mujeres, la limitación a ser tomadas en cuenta a la hora de decisiones en beneficio común, tener

una baja representatividad de las mujeres en espacios de toma de decisión, generando que siga existiendo exclusión y marginación a las mujeres como sujeto político, y aumento de los niveles de pobreza y de desigualdad, para la mujer.

La población que será beneficiada con el proyecto serán directamente 12 mujeres que conforman el grupo Minerva del área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, pero se pretende que al ser ellas formadoras de los conocimientos adquiridos pueda replicarse a los grupos de mujeres de todo el municipio, por lo que contempla que las beneficiarias indirectas del proyecto serán aproximadamente 250 mujeres del municipio.

4.3 Objetivos (generales y específicos)

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.

Objetivo Específico:

Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

4.4 Fases del proyecto

El proyecto de intervención se divide en las siguientes fases:

Primera Fase: Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

Segunda Fase: Organización de una Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.				
Fase/Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
<p>FASE I</p> <p>Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p>		Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva.		
<p>1.1 Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNIK'AT, directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez y el grupo de mujeres Minerva de San</p>	<p>I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el diseño de formación para desarrollar capacidades</p>	<p>Informes o acuerdos</p>	<p>Del 20/01/2020 al 31/01/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>

Antonio Sacatepéquez, (una con autoridades de MUNIK'AT y una con la DMM y el grupo Minerva).	técnicas en el grupo de mujeres Minerva.			
2.1Elaboración y socialización del diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas del grupo de mujeres Minerva.	I.2.R1 Al final del proyecto 12 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez	Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva	Del 1/02/2020 al 06/02/2020	Kenia Ortez
3.1Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 2 sesiones formativas presenciales.	, han participado de manera presencial a 2 sesiones formativas y	Convocatorias de las 2 sesiones formativas presenciales	Del 1/02/2020 al 5/03/2020	Kenia Ortez
4.1Elaboración de guías de lectura dirigidas y audios para realizar 3 acciones formativas a distancia.	a 3 acciones formativas a distancia, sobre participación ciudadana, mostrando	Guías de lectura dirigidas Audios.	Del 06/05/2020 al 08/05/2020	Kenia Ortez
5.1Elaboración de guías de monitoreo y	siempre actitud de	Guías de monitoreo Boleta inicial de	12/05/2020	Kenia Ortez

<p>evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p>	<p>compromiso y responsabilidad.</p>	<p>conocimiento Boleta final de conocimiento</p>		
<p>6.1Desarrollo, monitoreo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p>	<p>I3.R1 Al finalizar el proyecto 12 mujeres formadas del grupo Minerva han identificado los espacios de toma de decisión en</p>	<p>Listado de asistencia de las participantes en las sesiones formativas presenciales Informe de las sesiones y acciones formativas (presencial y a distancia) Guías de lectura dirigidas Audios.</p>	<p>Del 13/02/2020 al 21/05/202</p>	<p>Kenia Ortez</p>
<p>7.1Elaboración de un directorio de espacios de toma de decisión para mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p>	<p>los cuales pueden participar e integrarse.</p>	<p>Directorio de espacios de toma de decisión donde las mujeres pueden participar/integrarse (nombre del espacio, responsable, teléfono).</p>	<p>Del 18/05/2020 al 21/05/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>
<p>Fase II Organización de una Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en</p>	<p>I.1.R2 Al finalizar el proyecto 6 de 12 mujeres del grupo Minerva del</p>			

<p>participación ciudadana.</p> <p>2.1 Concertación con el grupo de mujeres Minerva para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana (presencial y por medios telefónicos).</p>	<p>Municipio de San Antonio Sacatepéquez , constituyen una comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.</p>	<p>Acta de conformación de la comisión de formadoras en participación ciudadana.</p>	<p>Del 08/05/2020 al 13/05/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>
<p>2.2 Una reunión para obtención de insumos que permitan el diseño/contenido del plan de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 12 mujeres del grupo de Minerva.</p>	<p>I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen</p>	<p>Informe de la reunión</p>	<p>Del 02/03/2020 al 30/03/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>
<p>3.2 Realización del plan de formación según aportes del grupo de mujeres Minerva.</p>	<p>compromisos de capacitar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de</p>	<p>Plan de formación en participación ciudadana.</p>	<p>Del 30/03/2020 al 20/05/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>

<p>4.2 Socialización, validación y entrega del plan de formación en participación ciudadana con las mujeres del grupo de Minerva (presencial y haciendo uso de recursos como audios-llamadas telefónicas).</p>	<p>mujeres del municipio.</p>	<p>Plan de formación en participación ciudadana.</p>	<p>Del 30/03/2020 al 20/05/2020</p>	<p>Kenia Ortez</p>
<p>5.2 Establecimiento de acuerdos para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.</p>		<p>Carta de compromiso firmada de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana</p>	<p>Del 08/05/2020 al 13/05/2020</p>	<p>Kenia ortez</p>

4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

Los recursos que se utilizarán dentro del proyecto de intervención se mencionan a continuación:

Recursos:	Descripción:
Humano	<p>Practicante que desarrollará y coordinará con otras instituciones el desarrollo de las sesiones formativas sobre participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva.</p> <p>Así mismo la elaboración del plan de formación en participación ciudadana de manera participativa con el grupo de mujeres Minerva y el desarrollo de reuniones para la constitución de una comisión de formadoras en participación ciudadana; la elaboración de un directorio de espacios de toma de decisión donde las mujeres pueden participar/integrarse.</p>
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Cañonera y computadora• Computadora• Marcadores• Lana• Tarjetas de colores• Maskingtape• Tijeras• Hojas de colores• Presentaciones• Usb• Impresiones• Empastado• Guías dirigidas para trabajar a distancia• Internet

Presupuesto detallado

Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Presupuesto de la acción

Gastos	Unidad	Todos los años			Fuente de financiamiento		Estudiante
		# de unidades	Costo unitario	Costo Total	Muni-k'at	Municipalidad	
1. Recursos Humanos							
1.1 Practicante	Por mes	5	Q. 400	Q. 2,000	Q. 500	Q. 625	Q. 2,000
1.2 Personal Técnico de MUNI-K`AT			Q. 100	Q. 500			
1.3 Directora de la DMM			Q. 125	Q. 625			
Subtotal Recursos Humanos							
2. Viajes							
2.1 Viáticos	Por Viaje	7	Q.100	Q.700	Q.700		
Subtotal Viajes				Q.700	Q.700		
3. Equipos y Material							
3.1 Compra de materiales	Por sesión formativa	2	Q.100	Q.200	Q.200		
3.2 Mobiliario, equipos informáticos	Por mes	5	Q.100	Q.500	Q.500		
3.3 Impresión de guías dirigidas	Por guía	16	Q.187.50	Q3,000	Q 3,000		
Subtotal Equipos y Material				Q3,700	Q 3,700		
5. Otros costes, servicios							
5.1	Por	1	Q.120	Q.120			

Socialización de proyecto con autoridades de Muni- k'at	actividad						Q.120
5.2 Reunión con la directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez	por reunión	3	Q.64	Q.192	Q.192		
5.3 Convocatorias para actividades formativas	Por convocatoria	2	Q.75	Q.150	Q.150		
5.6 Diseño e Impresión del plan de formación	Por impresión y empastado	8	Q.465	Q.3,720	Q.1,860		Q.1,860
5.7 Costes de alimentación para participantes	Por sesión formativa	2	Q.200	Q.400	Q.400		
5.7 Recargas telefónicas	Por mes	2	Q.450	Q.900			Q.900
6.8 Internet	Por mes	2	Q.200	Q.400			Q.400
6.9 Envío de Guías a las participantes	por envío	1	Q.80	Q.80			Q80
Subtotal Otros Costes/Servicios				Q.5,962	Q.2602		Q. 3,360
Total				Q.13,487	Q.7,502	Q.625	Q.5,360

<p>metodológico de formación en participación ciudadana.</p>	<p>de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 12 mujeres del grupo de Minerva.</p>																											
	<p>3.2 Realización del plan de formación según aportes del grupo de mujeres Minerva.</p>																											
	<p>4.2 Socialización, validación y entrega del plan de formación en participación ciudadana con las mujeres del grupo de Minerva (presencial y haciendo uso de recursos como audios-llamadas telefónicas).</p>																											
	<p>4.2 Establecimiento de acuerdos para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.</p>																											

4.8 Matriz de Marco Lógico.

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Objetivo general:			
Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos			
Objetivo Específico:	Indicadores objetivamente Verificables	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.	I.1.OE: Al finalizar el proyecto el 100% de las mujeres formadas del grupo Minerva cuentan con un plan de formación en participación ciudadana.	Plan de formación en participación ciudadana del grupo de mujeres Minerva.	Las mujeres formadas hacen un buen uso del plan de formación.
	I.2 Al final del proyecto por lo menos 12 de 15 mujeres del grupo Minerva participan activamente en el proceso formativo y cuentan con	Informe de las sesiones formativas Boleta inicial y final de conocimiento de	El contexto político y social, principalmente el de salud, favorece la

	conocimientos en participación ciudadana para su vinculación en espacios de toma de decisión	las participantes del proceso formativo. Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva.	implementación del proceso de formación
Resultado No. 1			
R.1 Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.	I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el diseño de formación para desarrollar capacidades técnicas en el grupo de mujeres Minerva. I.2.R1 Al final del proyecto 12 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, han participado de manera presencial a 2 sesiones formativas y a 3 acciones	Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva. . Listado de asistencia de las participantes en las sesiones formativas presenciales	Las mujeres del grupo Minerva están en la disposición de participar del ciclo formativo de manera presencial o a distancia, esta acción es favorecida por el contexto en el cual se desarrolla el proyecto.

	<p>formativas a distancia, sobre participación ciudadana, mostrando siempre actitud de compromiso y responsabilidad.</p> <p>I3.R1 Al finalizar el proyecto 12 mujeres formadas del grupo Minerva han identificado los espacios de toma de decisión en los cuales pueden participar e integrarse.</p>	<p>Informe de las sesiones y acciones formativas (presencial y a distancia)</p> <p>Guías de lectura dirigidas</p> <p>Audios.</p> <p>Directorio de espacios de toma de decisión donde las mujeres pueden participar/integrarse (nombre del espacio, responsable, teléfono).</p>	
Resultados No.2			
<p>R2. Organización de una Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana</p>	<p>I.1.R2 Al finalizar el proyecto 6 de 12 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, constituyen una</p>	<p>Acta de conformación de la comisión.</p>	<p>La disponibilidad y compromiso del grupo de mujeres Minerva favorece la</p>

	<p>comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.</p> <p>I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen compromisos de capacitar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.</p>	<p>Carta de compromiso de las integrantes de la Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.</p> <p>Plan de formación en participación ciudadana.</p>	<p>conformación de una comisión de formadoras y capacitar a nuevas lideresas.</p>
Actividades.			
Actividades Resultado No. 1	Recursos:	Costes	Total
1.1 Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNIK'AT, directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez y el grupo de	Recurso Humano y económico	Q. 456.00	Q. 456.00

<p>mujeres Minerva de San Antonio Sacatepéquez, (una con autoridades de MUNIK'AT y una con la DMM y el grupo Minerva).</p>			
<p>2.1 Elaboración y socialización del diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas del grupo de mujeres Minerva.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 2,241.00</p>	<p>Q. 2,241.00</p>
<p>3.1 Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 2 sesiones formativas presenciales.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 1,000.00</p>	<p>Q. 1,000.00</p>
<p>4.1 Elaboración de guías de lectura dirigidas y audios para realizar 3 acciones formativas a distancia.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.3,000.00</p>	<p>Q.3,000.00</p>
<p>5.1 Elaboración de guías de monitoreo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.500.00</p>	<p>Q.500.00</p>

<p>6.1 Desarrollo, monitoreo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p> <p>7.1Elaboración de un directorio de espacios de toma de decisión para mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico.</p> <p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico.</p>	<p>Q.600.00</p> <p>Q. 300.00</p>	<p>Q.600.00</p> <p>Q. 300.00</p>
Actividades Resultado No.2			
<p>1.2Concertación con el grupo de mujeres Minerva para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana (presencial y por medios telefónicos).</p> <p>2.2Una reunión para obtención de insumos que permitan el diseño/contenido del plan de formadoras en participación ciudadana de manera</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p> <p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.200.00</p> <p>Q.390.00</p>	<p>Q.200.00</p> <p>Q.390.00</p>

participativa con las 12 mujeres del grupo de Minerva.				
3.2 Realización del plan de formación según aportes del grupo de mujeres Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico.		Q.4,000.00	Q.4,000.00
4.2 Socialización, validación y entrega del plan de formación en participación ciudadana con las mujeres del grupo de Minerva (presencial y haciendo uso de recursos como audios-llamadas telefónicas).	Recurso Humano, técnico, materiales, económico.		Q.600.00	Q.600.00
5.2 Establecimiento de acuerdos para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana	Recurso Humano, técnico, materiales, económico		Q.200.00	Q.200.00
				Q, 13,487. 00

V. Análisis de resultados

La intervención profesional de Práctica Profesional Supervisada, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se enfoca en la participación ciudadana, es por ello que en el presente capítulo se da a conocer el análisis de resultados del proyecto de intervención, el cual fue desarrollado con el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, en el que se implementó un proceso de formación en participación ciudadana que permita a las participantes contar con capacidades técnicas, políticas y jurídicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

Nombre del proyecto:

“Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”.

Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.

En el presente análisis se abordan los resultados alcanzados en la intervención del proyecto de ejecución, tomando en cuenta los resultados propuestos.

Para la ejecución del proyecto se propuso como objetivo específico: Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

Con este objetivo se esperaba alcanzar que las mujeres del grupo Minerva participaran activamente en un proceso formativo en participación ciudadana, que les permitiera contar con conocimientos para su vinculación en espacios de toma de decisión.

Los resultados esperados en esta intervención del proyecto fueron:

Resultado 1: Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

El propósito de este resultado fue desarrollar un ciclo formativo en participación ciudadana, abordando aspectos técnicos, pero a la vez habiendo incluido aspectos jurídicos y metodológicos, con 12 mujeres como grupo meta. Para ello se elaboró un diseño de formación, el cual contenía la presentación del diseño, los datos generales como: nombre del proyecto, las fechas en el que desarrollarían las sesiones formativas, lugar donde se desarrollarían, el número de participantes y el responsable, contenía también los objetivos del diseño, los resultados esperados, los módulos a abordar, siendo tres: derechos humanos de las mujeres y género, participación ciudadana e incidencia política y liderazgo y gobernabilidad democrática, contenía también la metodología, el perfil de entrada y perfil de salida de las participantes, y por último el diseño de cada sesión formativa, mismo que fue validado por las participantes, el centro de prácticas y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

El ciclo de formación se realizó en dos modalidades, una presencial que implicó la elaboración y entrega personal de convocatoria, elaboración de materiales, coordinación con profesionales expertos en temas de género y participación ciudadana, gestión con una de estas instituciones para la donación de leyes sobre participación ciudadana para el grupo Minerva, las cuales fueron donadas y posteriormente entregadas al grupo, realización de reuniones y de dos sesiones formativas desarrollando los temas de derechos humanos en la primera sesión y en la segunda el tema de género y nuevas masculinidades, en esta modalidad presencial se utilizó una metodología participativa y el método utilizado fue la sesión formativa de donde se partió de los conocimientos de las participantes, posteriormente se desarrollaron los dos temas: derechos humanos de las mujeres y género y nuevas masculinidades, y posteriormente se definió la nueva práctica que es ahora como las mujeres se han comprometido para fortalecer la participación ciudadana de otras mujeres.

La otra modalidad a distancia, se desarrolló a partir de la emergencia nacional de salud en el país, provocada por la pandemia Coronavirus COVID-19 y las disposiciones del presidente de Guatemala, las cuales fueron asumidas por el gobierno municipal, y tomando en cuenta la salud y la vida de las integrantes del grupo de mujeres Minerva, y previa autorización de la Universidad Rafael Landívar, se acuerda poder continuar con el proceso formativo a distancia, en la que se utilizó la metodología semi presencial, mediante audios elaborados y enviados a las participantes llamadas telefónicas, comunicación vía WhatsApp, y trabajo a distancia mediante guía de lecturas elaboradas.

En este contexto se desarrollan 3 guías de lecturas, las cuales comprendían tres temas: participación ciudadana, incidencias política y liderazgo y gobernabilidad democrática, las que se elaboraron de forma mediada para mayor comprensión de las participantes, mismas que se pueden consultar en el anexo 2, las guías se adjuntaron en un folder con el nombre de cada participante, enviándose mediante transporte convencional, previa coordinación con la presidenta del grupo para coordinar la entrega de las mismas con las demás participantes.

Así mismo se grabaron 3 audios de los temas pendientes por desarrollar con el grupo de mujeres Minerva, los cuales fueron enviados a un grupo de WhatsApp que se creó para darle seguimiento a proceso, de acuerdo al tema desarrollado según acuerdo con las participantes.

Es importante mencionar que el grupo meta para desarrollar el ciclo de formación eran 12 mujeres del grupo Minerva, sin embargo las participantes del proceso logran integrar a 3 mujeres más, lo que permite un total de 15 participantes por lo que al momento de enviar las guías de formación para trabajar a distancia, se les anexa a su guía a las tres nuevas integrantes las presentaciones e información de los dos primeros temas desarrollados.

Para el cumplimiento de este resultado también se elaboró una guía de monitoreo para todo el ciclo formativo y se trabajó una boleta inicial de conocimiento y una boleta final de conocimiento, estas últimas para evaluar el ciclo formativo, las cuales fueron enviadas a las participantes para llenarlas, mismas que fueron devueltas y donde se logra identificar que se han dejado capacidades técnicas instaladas en el grupo pero además capacidades metodológicas y jurídicas, para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

En este resultado también se logró que las participantes del ciclo formativo identificaran los espacios de toma de decisión en los cuales podrían participar e ir reivindicando sus derechos como mujeres, entre los espacios identificados están: el órgano de coordinación del consejo comunitario de desarrollo, el consejo municipal de desarrollo, la comisión de la mujer, grupos de mujeres, alcaldías auxiliares, entre otros.

Es importante mencionar que la vinculación de este primer resultado con el objetivo general y el objetivo específico, va encaminado al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y en la promoción de la participación ciudadana e incidencia política de las mujeres, vista la promoción desde un proceso más integrador y democrático y esto se dio a través de la implementación del proceso de formación en participación ciudadana, permitiendo que las mujeres cuenten con capacidades técnicas para hacer propuestas, pero a la vez con capacidades políticas para tomar decisiones y jurídicas por que han conocido el marco jurídico que les permite como ejercer sus derechos.

En síntesis el cumplimiento de este resultado ha sido del 100%, porque se cumplió con todas las acciones que se habían planificado de acuerdo al Marco Lógico aprobado, como fue el desarrollo del proceso formativo, las mujeres lograron identificar los espacios de toma de decisión en los que pueden participar y producto de ello se cuenta con un directorio de espacios y actores que promueven la participación ciudadana del municipio de San Antonio Sacatepéquez, y de esta manera se contribuye para que las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo.

Resultado 2: Organización de una Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.

El propósito de este resultado es la organización de las mujeres mediante la constitución de una comisión de formadoras en participación ciudadana, esta comisión se logra constituir, a través de una serie de reuniones sostenidas con el grupo, de manera presencial y a través de comunicación telefónica, explicándoles a las integrantes la importancia de ella en la promoción de la participación ciudadana y el reconocimiento de sus derechos como mujeres,

logrando así la constitución de la comisión mediante acta, en la que hace contar los nombres de 6 mujeres representantes del grupo Minerva que conforman la comisión, así como también se hace constar que la practicante les explicó vía telefónica las normativas nacionales e internacionales que respaldan la participación y los derechos humanos de las mujeres contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala artículo 1, 2 y 4, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 7, Reglamento de la Ley General de Descentralización artículo 17, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural artículo 2 y Código municipal artículo 9 Bis.

Así mismo en el acta se hace constar que se les explicó la modalidad de la conformación de la comisión de formadoras en participación ciudadana y su integración, por lo que ellas mismas nombran a la presidenta y secretaria de la comisión, por último el acta es firmada por las 6 mujeres representantes del grupo Minerva que integran la comisión de formadoras en participación ciudadana, acta que puede verificarse en el anexo 2.

Una vez constituida la comisión se planteó para este resultado la firma de una carta de compromiso para capacitar a nuevas lideresas del grupo Minerva y del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, carta que fue construida de manera participativa con las integrantes de la comisión, mediante comunicación telefónica, misma que fue redactada y enviada a la presidenta de la comisión y previa coordinación con las integrantes se firma la carta, en la que expresamente las integrantes de la comisión de formadoras en participación ciudadana exponen que como ciudadanas en el pleno ejercicio de sus derechos y comprometidas con el desarrollo social, económico, cultural y político de su municipio; y responsables y consientes de la gran tarea que significa ser formadoras en participación ciudadana, con el objetivo de promover cambios sustanciales en la participación de la mujer en el municipio para lograr una sociedad con equidad y justicia, asumen el compromiso de implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana con las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez, carta que puede ser consultada en el Anexo 2.

En este resultado también se planteó la construcción de un plan de formación en participación ciudadana, el cual fue construido de manera participativa con las mujeres del grupo Minerva, y

éste fue consolidado de forma mediada para mayor comprensión, el plan de formación contiene 3 módulos: Derechos humanos de las mujeres y género, participación ciudadana e incidencia política, y liderazgo y gobernabilidad democrática.

Cada módulo contiene su objetivo, los temas y subtemas abordados, y las actividades sugeridas. En la presentación de cada taller se presenta el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo de cada tema.

En el primer módulo denominado: Derechos humanos de las mujeres y Género, se desarrolla el objetivo del módulo, los temas y subtemas abordados y las actividades sugeridas. En la presentación del primer tema de este módulo: Derechos humanos de las mujeres se describe el nombre del tema, el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo del tema.

Abordando en este primer tema: Que son los de derechos humanos, las principales características de los derechos humanos, la clasificación de los derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres, se describen algunos derechos humanos de las mujeres, como el derecho a la educación, a la salud, entre otros, se desarrolla así mismo el marco jurídico que fundamenta el derecho de las mujeres y al final del tema se encuentra una sección de actividades complementarias, la cual contiene tres preguntas del tema abordado para poder desarrollar.

El segundo tema de este módulo: Género y nuevas masculinidades, se describe igualmente el nombre del tema, el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo del tema.

En el segundo tema, se desarrolla una definición de género, se habla sobre la división sexual del trabajo, algunas referencias históricas, se desarrolla también el uso y división del trabajo dentro de las familias.

En el sub tema de nuevas masculinidades se hace básicamente una reflexión de las nuevas masculinidades, y por último al final del tema se encuentra una sección de actividades complementarias, la cual contiene tres preguntas del tema abordado para poder desarrollar.

En el módulo II denominado: Participación ciudadana e incidencia política, se desarrolla el objetivo del módulo, los temas y subtemas abordados y las actividades sugeridas. En la presentación del primer tema de este módulo: Participación ciudadana, se describe igualmente el nombre del tema, el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo del tema.

Dentro del contenido de este tema se encuentra una definición de la participación ciudadana, los niveles de participación ciudadana, los espacios de participación ciudadana, beneficios de la participación ciudadana de las mujeres, el marco normativo nacional e internacional sobre la participación ciudadana de las mujeres, la trilogía de leyes y por último se encuentra una sección de actividades complementarias, la cual contiene tres preguntas del tema abordado para poder desarrollar.

En el segundo tema de este módulo: Incidencia política, en un primer momento se describe igualmente el nombre del tema, el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo del tema.

En el desarrollo de este tema se aborda que se entiende por incidencia política, la incidencia como herramienta para la participación ciudadana, para qué se hace incidencia política, los niveles de incidencia política y la planificación participativa en incidencia política y sus 8 pasos, desarrollando y explicando cada paso, y por último se encuentra una sección de actividades complementarias, la cual contiene tres preguntas del tema abordado para poder desarrollar.

En el tercer y último módulo titulado: Liderazgo político y gobernabilidad democrática, en la presentación se desarrolla el objetivo del módulo, los temas y subtemas abordados y las actividades sugeridas.

En la presentación del tema de este módulo: Liderazgo político y gobernabilidad democrática, se describe igualmente el nombre del tema, el tiempo sugerido para el desarrollo del mismo, las diferentes acciones para el abordaje del tema y el objetivo del tema.

El tema se desarrolla en dos subtemas, siendo el primero: liderazgo político y el segundo: gobernabilidad democrática, en el primer subtema se da una definición de líder, las características más importante de un líder, los tipos de liderazgo, el papel de la mujer en la política, las características de las mujeres que acceden al poder político de alto nivel, los mecanismos para ejercer el liderazgo a través de la participación ciudadana en Guatemala.

En el subtema de gobernabilidad democrática se da una definición de gobernabilidad, se mencionan los tipos de gobernabilidad, los criterios básicos que permiten evaluar la gobernabilidad en un contexto concreto, se habla sobre el orden de género y gobernabilidad democrática, y por último como en los temas anteriores se encuentra una sección de actividades complementarias, la cual contiene tres preguntas del tema abordado para poder desarrollar.

Por último en los anexos se incorpora los diseños metodológicos de cada módulo, y una serie de técnicas y dinámicas que se pueden aplicar a la hora de desarrollar los temas, permitiendo de esta manera tener una herramienta que contribuya al fortalecimiento para la promoción de la participación ciudadana.

Es importante mencionar que éste plan fue socializado con el grupo de mujeres con el cual se construyó, y una vez validado por ellas se reprodujo y fue entregado mediante una carta de agradecimiento al grupo minerva la cual puede ser consultada en el anexo 2, así como también fue entregado un ejemplar al director y al enlace del centro de práctica, Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K'AT-, dicha entrega se hizo mediante una carta de agradecimiento dirigida de manera personal a cada uno de ellos, mismas que pueden ser consultadas en el anexo 2.

Este resultado se relaciona con el objetivo general del proyecto porque al constituirse la comisión de formadoras en participación ciudadana y al asumir éstas el compromiso de capacitar a otras mujeres, mediante la herramienta del plan de formación, se va contribuyendo a la gobernabilidad democrática, permitiendo así la promoción de la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres del municipio y ello se relaciona con el objetivo específico porque al adquirir capacidades técnicas las mujeres tienen la capacidad de asumir cargos en espacios de toma de decisión.

Cabe mencionar que por la emergencia de salud por el COVID-19, surgieron algunas limitantes para desarrollar actividades planificadas en el primer Marco Lógico aprobado por la Universidad Rafael Landívar, especialmente las actividades presenciales, no obstante a ello y previa autorización por la Universidad, se realizaron algunos reajustes al Marco Lógico, logrando modificar dichas actividades a mantener comunicación con las participantes mediante llamadas telefónica o comunicación por medio de redes sociales, esto permitió que el proceso continuara su curso y lo cual fue positivo porque se logró identificar el compromiso y la responsabilidad con la que asumieron las participantes las modificaciones.

En síntesis el cumplimiento de este resultado fue del 100%, ello porque se constituyó la comisión de formadoras en participación ciudadana, y de la cual se tiene el acta de constitución firmada por las 6 mujeres que la conforman, de igual manera las integrantes de la comisión se han comprometido a capacitar a otras mujeres del municipio sobre el tema de participación ciudadana, mediante carta compromiso debidamente firmada por ellas, y por último se cuenta con el plan de formación en participación ciudadana que les permitirá orientar su formación en procesos de participación ciudadana.

Es importante mencionar algunos aspectos que contribuyeron para lograr el cumplimiento de los resultados del proyecto, el primero fue el compromiso y la responsabilidad que asumieron las participantes del grupo Minerva, un segundo fue el apoyo institucional que brindó –MUNI-K´AT-, como centro de práctica, y el tercer aspecto fue la estrategia definida de coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer por ser una dependencia municipal que tiene como

mandato según el código municipal impulsar procesos a favor de las mujeres, logrando la participación activa dentro del proceso de la directora de la DMM.

A razón de lo anterior se puede identificar que el objetivo específico del proyecto que literalmente se cita: Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión, fue alcanzado en un 100% dado a que se desarrolló un proceso formativo sobre participación ciudadana, el cual les permitió a las mujeres contar con capacidades técnicas, pero a la vez capacidades, metodológicas y jurídicas, para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.

VI. Propuesta de seguimiento

- **Definición del plan de seguimiento:**

Fortalecimiento de nuevos liderazgos e integración de mujeres en espacios de toma de decisiones en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

- **Justificación del plan de seguimiento:**

Tomando en cuenta lo planteado por Urzúa D (2004), citado por García E (2013), el cual menciona que:

El seguimiento es una acción permanente a lo largo del proceso de los proyectos, permite una revisión periódica del trabajo en su conjunto, tanto en su eficiencia en el manejo de recursos humanos y materiales, como de su eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos. (p.6)

En este sentido, y tomando en cuenta que la mujer debe seguir avanzando para fortalecer el rol que desempeña en la sociedad, se hace necesario implementar estrategias de seguimiento para mejorar sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, con el propósito de ir disminuyendo las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Esto conlleva fortalecer nuevos liderazgos e integrar a mujeres en espacios de toma de decisiones en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, a través de la participación ciudadana de las mujeres como ejercicio de derechos y parte de los fundamentos del Trabajo Social.

Con esta propuesta se pretende que las mujeres del grupo Minerva formadas en el ciclo de formación en participación ciudadana y que se han constituido en la comisión de formadoras en participación ciudadana; puedan formar a otras mujeres en los conocimientos adquiridos sobre los temas recibidos, considerando que cuentan con capacidades técnicas para hacerlo, pero a la vez cuentan con capacidades metodológicas y jurídicas, además tienen una herramienta de apoyo el cual es el plan de formación en participación ciudadana.

Este plan de seguimiento busca de igual forma que se logre incorporar a mujeres en espacios de toma de decisión, para ir generando mayores oportunidades para las mujeres en el municipio.

Por tal razón es pertinente que para el seguimiento del proyecto de intervención “Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”, se realicen procesos de formación a mujeres en participación ciudadana y se logre que por lo menos dos mujeres puedan ser incorporadas en cualquier espacio de toma de decisión de los que ya han sido identificado por ellas mismas, entre estos: COCODES, COMUDE y comisión de la mujer, para que puedan asumir cargos de liderazgos y desde estos espacios aportar a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

- **Objetivos del Plan de Seguimiento:**

General:

Promover la participación ciudadana en espacios de toma de decisión en 10 grupos de mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Específico:

- Fortalecer los conocimientos en nuevos liderazgos de mujeres mediante un proceso de formación en participación ciudadana facilitado por la comisión de formadoras del grupo de mujeres Minerva, para acceder a espacios de toma de decisión en el municipio de San Antonio Sacatepéquez.

Resultados:

R1. Implementado el plan de formación en participación ciudadana en 10 grupos de mujeres para que cuenten con conocimientos políticos, jurídicos, técnicos y metodológicos.

R.2 Mujeres ocupan cargos en las estructuras organizativas de los COCODES, COMUDES o Comisión de la mujer.

Acciones y metodología

Eje Formación	
Acciones	Metodología
<ul style="list-style-type: none">• Implementar procesos de formación en participación para fortalecer nuevos liderazgos en grupos de mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.	<p>La comisión de formadoras integrada por 6 mujeres implementaran el plan de formación que se elaboró con el grupo Minerva para fortalecer liderazgos en las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez, el cual estará orientado en temas de participación ciudadana, género, incidencia política, liderazgo político y gobernabilidad democrática, el proceso formativo se desarrollará en 5 meses.</p> <p>Para el desarrollo del proceso formativo la comisión de formadoras multiplicará sus conocimientos a 10 grupos de mujeres incluyendo el grupo al cual pertenecen, y a la comisión de la mujer, cada grupo lo integran entre 15 a 25 mujeres.</p> <p>El proceso formativo se desarrollará por medio de talleres de dos horas, en las comunidades de cada grupo de mujeres, y en el salón municipal para los grupos del casco urbano y de la comisión de la mujer, utilizando una metodología participativa y orientándose de las técnicas, dinámicas,</p>

	<p>diseño y contenido del plan de formación.</p> <p>En el proceso formativo sensibilizará a las mujeres sobre la importancia de su participación en espacios de toma de decisión, para que las involucradas en el proceso de formación descubran la importancia de participar en dichos espacios y se promueva su liderazgo.</p> <p>Al final del proceso formativo se evaluará a las participantes para identificar los conocimientos obtenidos y los vacíos encontrados para seguir fortaleciéndolos.</p>
--	--

Eje Político

Acciones	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios de reflexión con los representantes de los distintos espacios de toma de decisión para promover la incorporación de las mujeres en dichos espacios. • Definir alianzas con organizaciones que apoyan a las mujeres • Elección de delegadas para ocupar espacios. 	<p>Reuniones de cabildeo con líderes locales para la incorporación de por lo menos 2 mujeres en espacios de toma de decisión (comisión de la mujer, COCODE, COMUDE).</p> <p>Identificar que organizaciones estarían dispuestas a respaldar las propuestas de las mujeres.</p> <p>Se define un perfil de quienes son las personas adecuadas para ocupar el cargo, por ejemplo: que estén formadas en temas</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de una asamblea o reunión para elegir a representante titular y suplente para ocupar cargos en la Comisión de la Mujer, en el Consejo Municipal de Desarrollo o COCODES). 	<p>de participación ciudadana, que estén dispuestas a llevar las propuestas a los espacios de toma de decisión, persona que tenga actitudes o comportamientos democráticos, entre otras.</p> <p>Se elaboraran y entregar convocatoria a los grupos de mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p> <p>Una vez finalice la asamblea o reunión se levantará un acta como medio de verificación de la asamblea o reunión, la que firmaran las representantes de cada grupo de mujeres y las mujeres que han sido delegadas.</p> <p>Se elaboraran cartas de acreditación de delegadas.</p>
---	--

VII. Conclusiones y Recomendaciones

7.1 A continuación se presentan las conclusiones generadas en el marco del proyecto” Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos”.

- El proceso formativo permitió a que las mujeres cuenten con conocimientos en participación ciudadana y organización, haciendo valer fundamentos del Trabajo Social hacia los grupos humanos más desfavorecidos de la sociedad, en este caso las mujeres.
- Frente al escenario de las desigualdades de género, es necesario que el Trabajador Social siga siendo promotor de los Derechos Humanos, de la igualdad y de la justicia social, en consecuencia los procesos formativos de participación ciudadana son claves para las mujeres en su lucha de reivindicar sus derechos.
- Si las mujeres hacen uso de esos conocimientos de participación ciudadana como uno de los principios de la gerencia social y derecho humano, generaran las condiciones hacia el avance de la gobernabilidad democrática e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.
- La organización y conformación de una comisión de formadoras en participación ciudadana permitirá fortalecer nuevos liderazgos en las mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.
- El periodo de práctica profesional supervisada coincidió con el surgimiento de la pandemia COVID-19, lo cual no fue una limitante para el desarrollo de la misma porque como trabajadores sociales se buscaron estrategias para el cumplimiento de los objetivos.

7.2 Recomendaciones:

- Para alcanzar relaciones de poder entre mujeres y hombres se considera crucial la promoción de la participación ciudadana para eliminar brechas de desigualdad y promover su inclusión en espacios de toma de decisión.
- El accionar de los profesionales en Trabajo Social, debe de estar direccionado a la promoción, formación y aplicación de las distintas leyes que promueven la participación ciudadana, especialmente de las mujeres como uno de los grupos más postergados de la sociedad
- Una vez las mujeres van aumentando los conocimientos en participación ciudadana, podrán reivindicar sus derechos que les permita presentar sus propuestas como mujeres.
- A la comisión de formadoras es importante que puedan implementar el plan de formación en participación ciudadana, porque esto permitirá ampliar conocimiento hacia más mujeres.
- Para futuros estudiantes de la Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo tienen que tomar en cuenta que en el proceso de la práctica pueden encontrarse con desafíos que tendrán que superar de manera profesional.

VIII. Fuentes consultadas

Licha (2003), VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003 Concertación y gerencia social: conceptos, enfoques y experiencias Isabel Licha INDES/BID Washington, DC Mayo 2003.

Guzmán A y Vásquez R (2011), Concepción clásica de la filosofía del Trabajo Social Guatemalteco. Guatemala.

Arenales Guía didáctica para realizar la práctica profesional supervisada. (2012) Guatemala.

Ortiz A. (s/f), Conceptos de la gerencia social en América latina. Bélgica.

Barranco C, (s/f), La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada.

Kliskberg B (1989). ¿Cómo formar Gerentes Públicos? Reproducción INCAE.

Licha I (2,002) .Gerencia Social en América Latina. Washington

Guzmán, A. (2014). Trabajo Social, Ciencia o Disciplina y Demandas Actuales de la Profesión en Guatemala. Quetzaltenango, Guatemala.

Karen Mokate y José Jorge Saavedra. Gerencia Social: Un Enfoque Integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales.

Eroles, Carlos, (1997), (compilador): Los Derechos Humanos. Compromiso Etico del T. Social; Espacio Editorial; Uruguay.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948), recuperado de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

FLACCSO, (S.f.) Mujeres en Guatemala, recuperado de www.eurosur.org/FLACCSO/mujeres/guatemala/m-pais.htm

Código de Ética de Trabajo Social, recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000071.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas –INE- (2018), recuperado de [https://www.ine.gob.gt/ine/Objetivos de Desarrallo del Milenio recuperado de \[http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/\]\(http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/\)](https://www.ine.gob.gt/ine/Objetivos_de Desarrallo del Milenio recuperado de http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, recuperado de <http://www.oj.gob.gt/justiciadegennero/wp-content/uploads/2014/07/Convenci%F3n-sobre-la-eliminaci%F3n-de-todas-las-formas-de-discriminaci%F3n-contra-la-mujer.pdf>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Declaración de Beijing recuperado de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7033a004954259385edf5cc4f0b1cf5/La+Declaraci%C3%B3n+de+Beijing.pdf?MOD=AJPERES>

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley de Desarrollo social recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6724.pdf?view=1>

Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto **22-2008**). http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/documentos/leyContra_el_femicidio.pdf

Reglamento de la Ley General de Descentralización (Acuerdo Gubernativo 312-2002) recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res72.pdf

Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto 7-99) <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua134317.pdf>

Ley de Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002) recuperado de https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/LEY%20DE%20LOS%20CONSEJOS%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20RURAL.pdf

Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades 2008-2023 recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf

Código municipal recuperado de <file:///C:/Users/User/Documents/CODIGO-MUNICIPAL.pdf>

Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto No. 81-2002 recuperado de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/guatemala_decreto_nro_81_2002.pdf

Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Congreso de Guatemala 87-2005, recuperado de <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/CDs%20leyes/2005/pdfs/decretos/D087-2005.pdf>

Acuerdos de Paz (1996), recuperado de http://www.muniguate.com/images/2011/user01/fuentes_monumentos/manitas_paz/acuerdosdepazenguatemala.pdf

Diagnóstico y Mapeo de actores realizado por MUNIK´AT en el 2018

SEGEPLAN, Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Antonio Sacatepéquez
2011-2025

CARE /2019) Análisis de Género, Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

Desarrollo de capacidades: texto básico del PNUD (2009)

SEN, A., “Capital humano y capacidad humana”, Cuadernos de Economía, Vol. XVII, Núm. 29,
1998.

ALBOAN, El desarrollo de capacidades, como estrategia de cambio Una experiencia colectiva de
búsqueda de alternativas. 2015

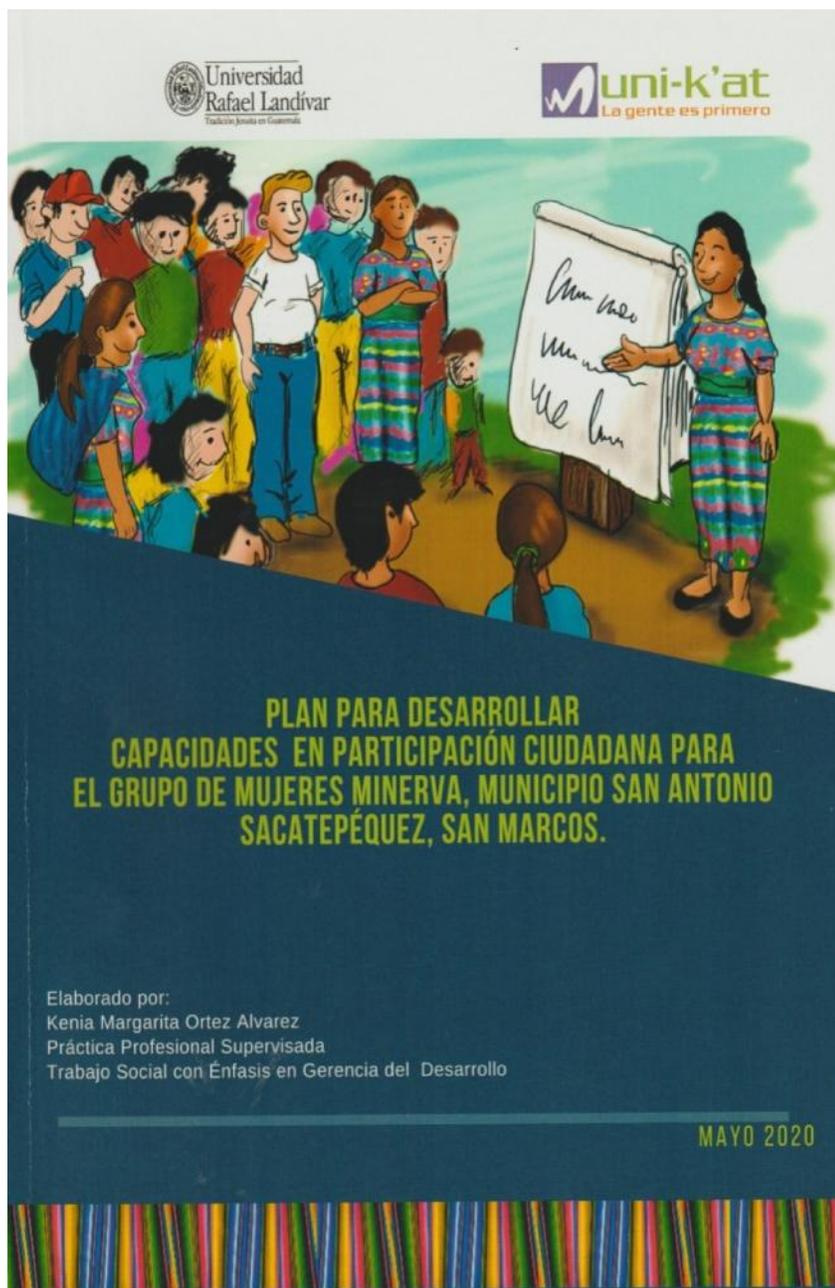
Julián Rueda Bouillon (2014) El desarrollo de capacidades. Un enfoque central de la cooperación al
desarrollo.

OLACEFS (2015). FUNDAMENTOS CONCEPTUALES SOBRE LA GOBERNANZA.
Recuperado de [https://www.olacefs.com/wp-
content/uploads/2017/02/11.Fundamentos-conceptuales-sobre-la-Gobernanza.pdf](https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2017/02/11.Fundamentos-conceptuales-sobre-la-Gobernanza.pdf)

HELVETAS, SERJUS (2019). Cartilla Buena gobernanza y derechos políticos de las mujeres.
Guatemala.

Anexos

Anexo 1: Producto final elaborado: “Plan de Formación en Participación Ciudadana”.



Anexo 2: Evidencia social

Fotografía N° 1

Desarrollo de grupo focal con grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 2

Desarrollo de grupo focal con grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 3
Grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 4
Desarrollo de la primera sesión formativa con el grupo de mujeres Minerva.



Fotografía N° 5

Desarrollo de la primera sesión formativa con el grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 6

Desarrollo de la primera sesión formativa con el grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 7

Desarrollo de la segunda sesión formativa con el grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 8

Desarrollo de la segunda sesión formativa con el grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 9
Reunión con el grupo de mujeres Minerva



Fotografía N° 10
Reunión con el Alcalde Municipal de San Antonio Sacatepéquez
Ing. Oscar Pérez



Fotografía N° 11
Reunión en la Dirección Municipal de la Mujer



Fotografía N° 12
Trabajo de oficina en MUNI-K'AT



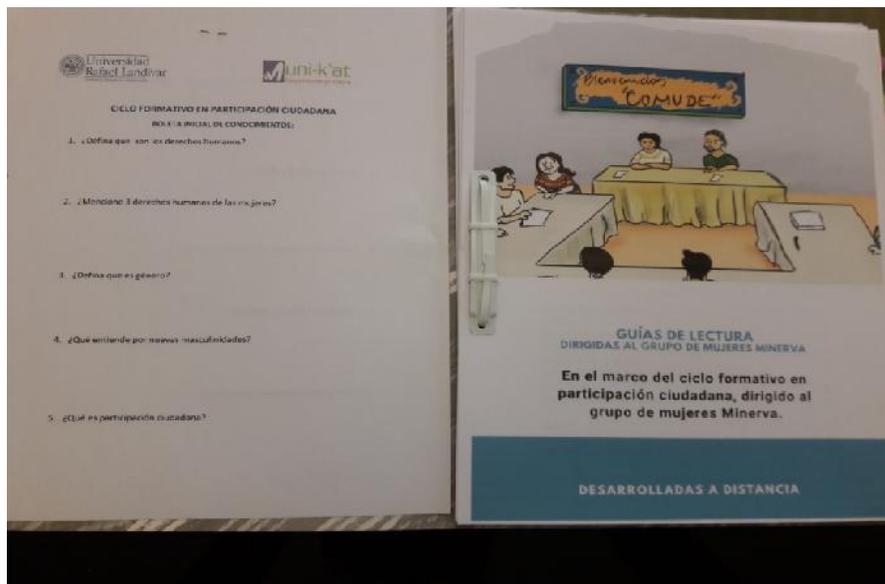
Fotografía N° 13

Elaboración de guías de lecturas para trabajar a distancia con el grupo de mujeres Minerva.



Fotografía N° 14

Elaboración de Boletas de conocimiento y guías de lecturas para trabajar a distancia con el grupo de mujeres Minerva.



Fotografía N° 15

Legajo de leyes sobre participación ciudadana entregadas al grupo de mujeres Minerva



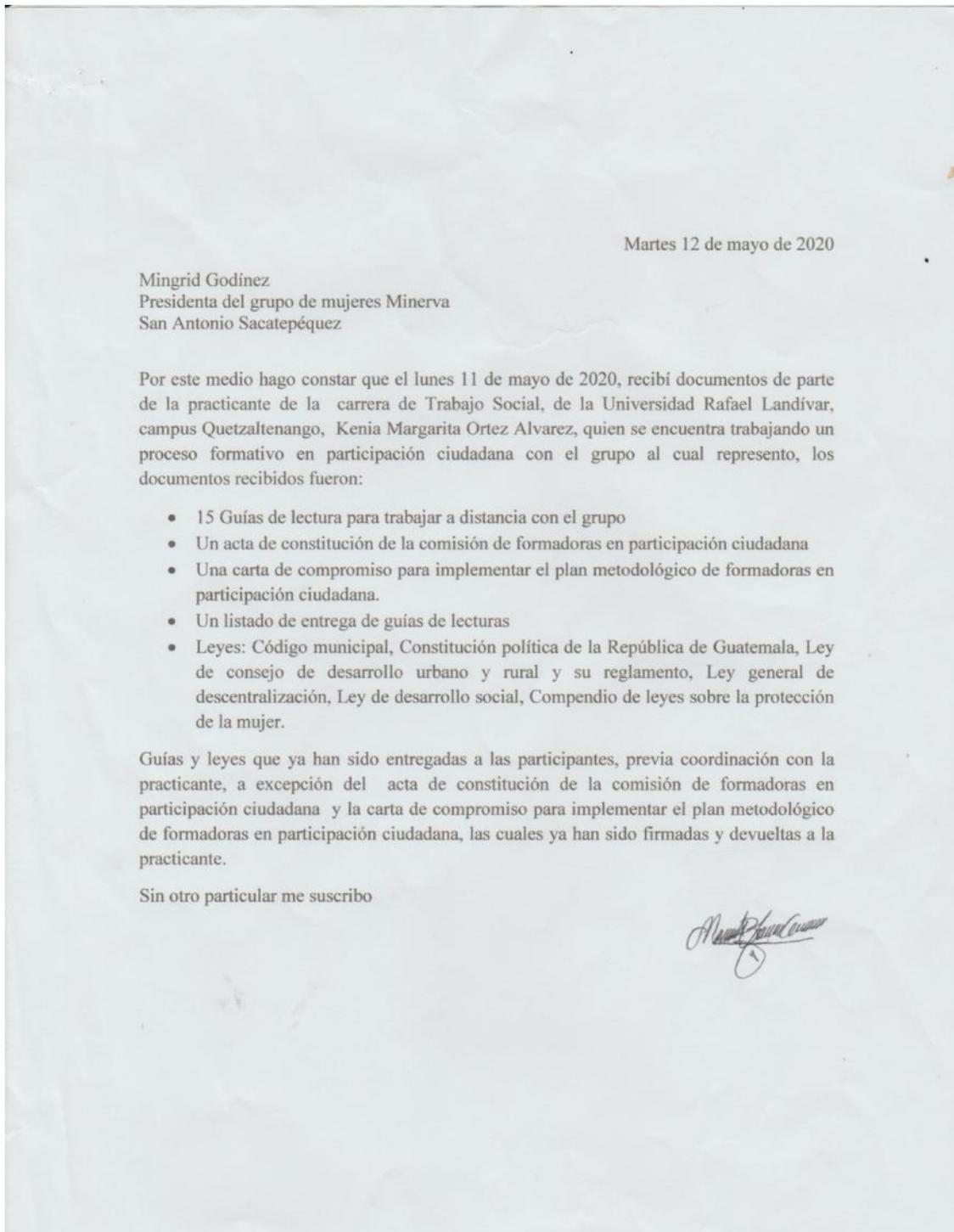
Fotografía N° 16

Entrega de guías de lectura y leyes a las participantes del grupo de mujeres Minerva

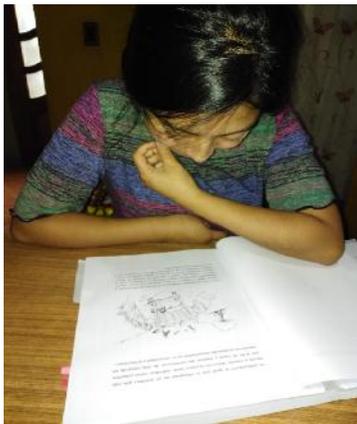


Fotografía N° 18

Carta de la presidenta del grupo Minerva haciendo constar que recibió las guías de lectura y las leyes para trabajar a distancia.

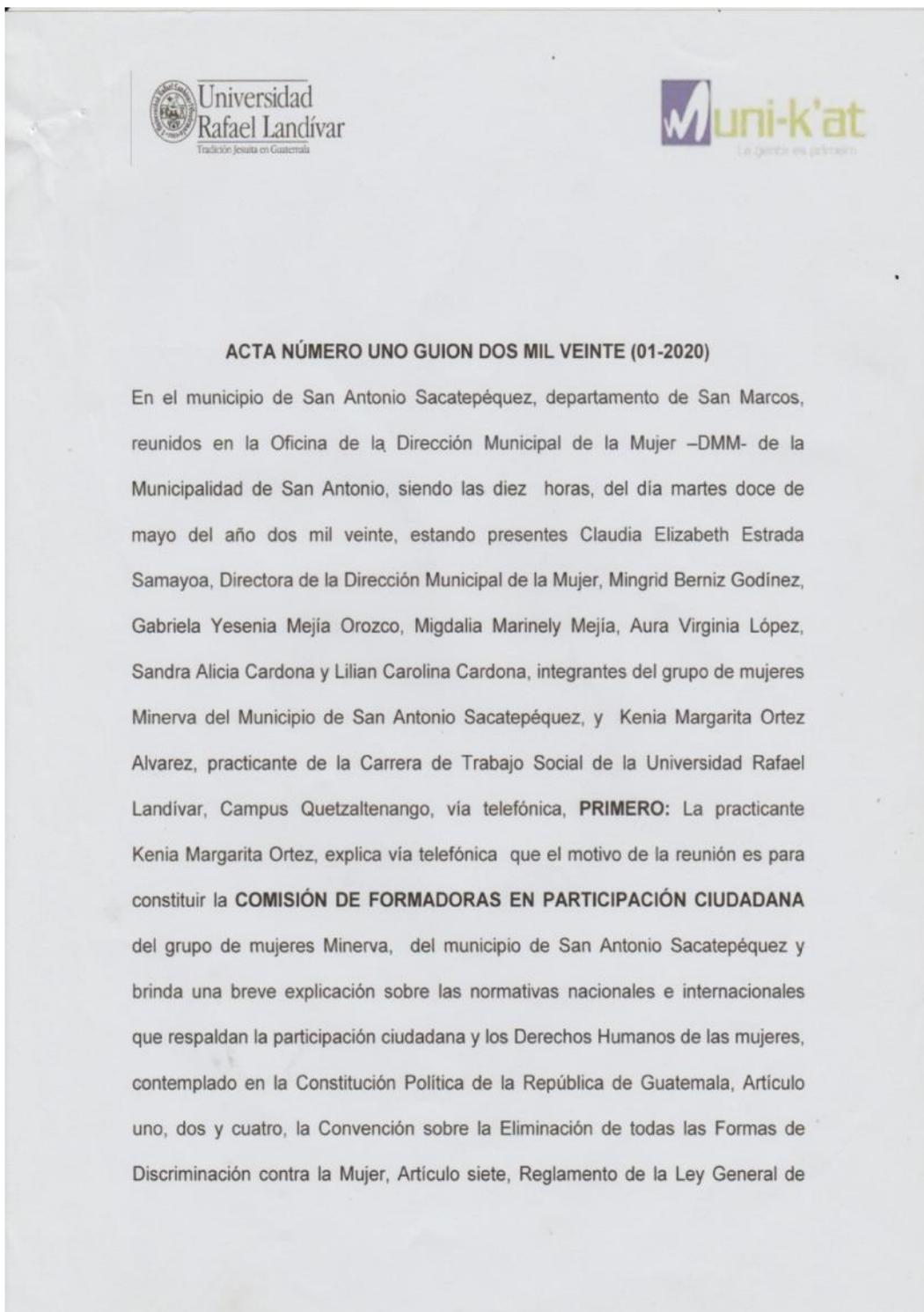


Fotografía N° 19
Desarrollo de acciones formativas a distancia con el grupo de mujeres Minerva

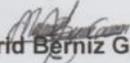


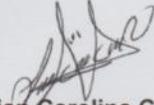
Fotografía N° 20

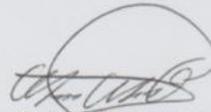
Acta de constitución de comisión de formadoras en participación ciudadana.



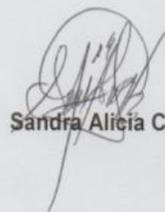
Descentralización, Artículo diecinueve, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo dos y Código Municipal, Artículo 9 Bis, que lo complementan. **SEGUNDO:** Se explica la modalidad de la conformación de la comisión de formadoras en participación ciudadana y su integración, previamente asesorada y mediante un proceso de reuniones anteriores. **TERCERO:** Estando de acuerdo las participantes y por unanimidad nombran de presidenta de la Comisión de formadoras en participación ciudadana a Mingrid Berniz Godínez y como secretaria a Lilian Carolina Cardona Velásquez. **CUARTO:** Las participantes aportan propuestas para el seguimiento, programación y planificación de trabajo. Estando de acuerdo de los resultados de esta reunión. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas en punto, la que previa lectura se acepta, ratifica y firma. Damos fe.

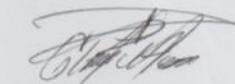

Mingrid Berniz Godínez


Lilian Carolina Cardona


Migdalia Marinely Mejía


Aura Virginia López


Sandra Alicia Cardona


Gabriela Yesenia Mejía Orozco

Fotografía N° 21

Carta de compromiso de la comisión de formadoras en participación ciudadana.



CARTA DE COMPROMISO PARA IMPLEMENTAR EL PLAN METODOLÓGICO DE FORMADORAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NOSOTRAS:

Reunidas en la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, a convocatoria de la practicante de la Carrera de Trabajo Social Kenia Margarita Ortiz Alvarez, el día martes 12 de mayo del año 2020 y en el marco del proyecto de práctica: “Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.”, que desarrolla la practicante Kenia Margarita Ortiz Alvarez, nos identificamos como:

- Miembros de la Comisión de Formadoras en Participación Ciudadana del grupo de Mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.
- Ciudadanas en el pleno ejercicio de nuestros derechos y comprometidas con el desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro municipio.
- Personas responsables y consientes de la gran tarea que significa ser formadoras en participación ciudadana, con el objetivo de promover cambios sustanciales en la participación de la mujer en el municipio, para lograr una sociedad con equidad y justicia.

MANIFESTAMOS:

- Que hemos conocido la propuesta de implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana que está promoviendo la practicante Kenia Margarita Ortiz Alvarez, en el marco de su proyecto de práctica.
- Que dicha propuesta la consideramos de importancia para el desarrollo de las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez.



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

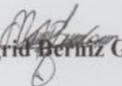


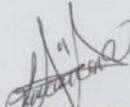
- Que como comisión estamos interesadas en implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana con las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

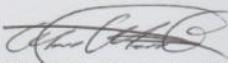
POR LO TANTO:

Asumimos el compromiso de implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana con las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez.

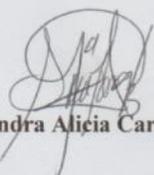
A continuación, firmamos como muestra de nuestro compromiso:

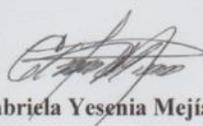

Mingrid Berniz Godínez


Lilian Carolina Cardona


Migdalia Marinely Mejía

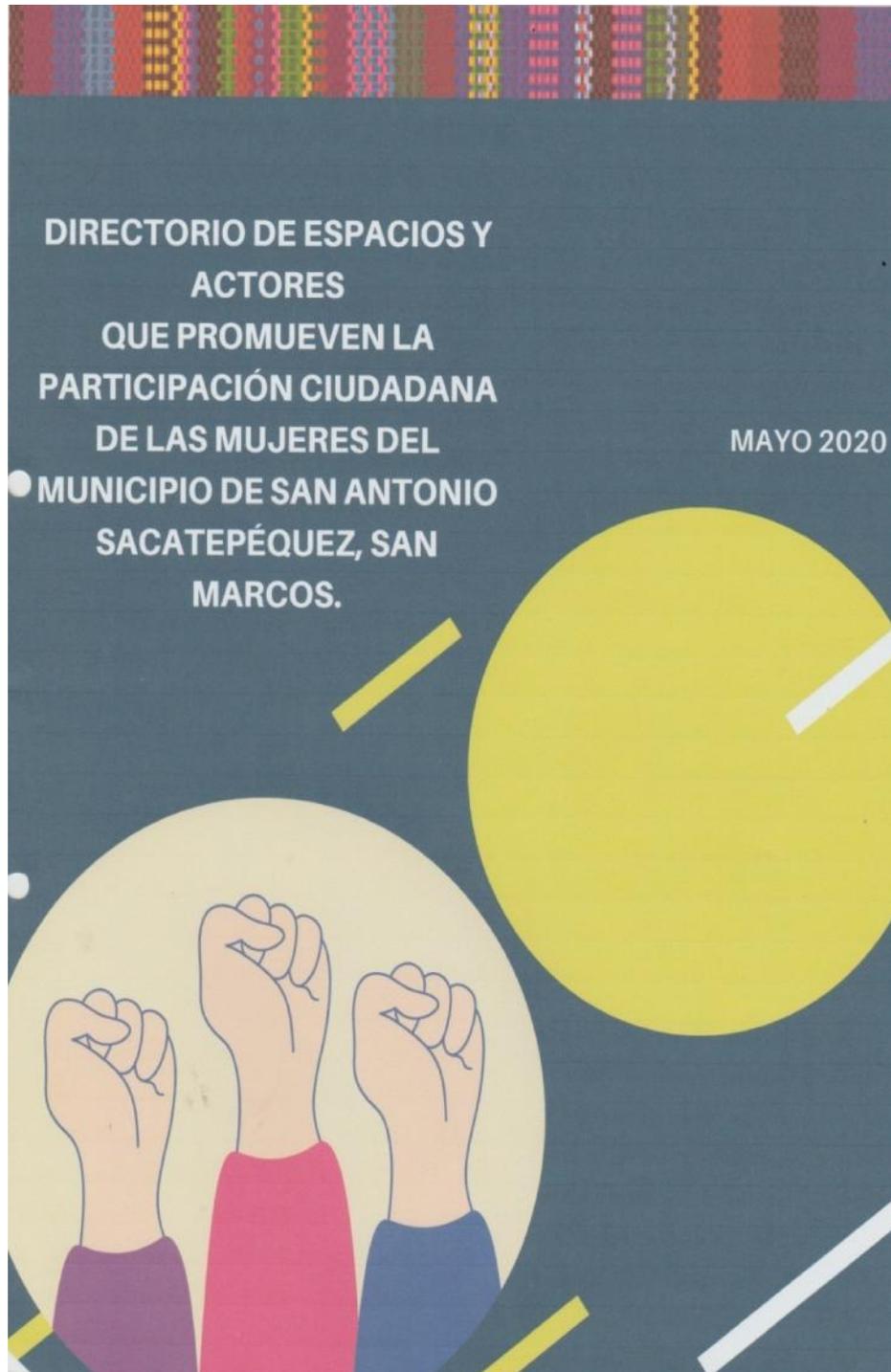

Aura Virginia López


Sandra Alicia Cardona


Gabriela Yesenia Mejía Orozco

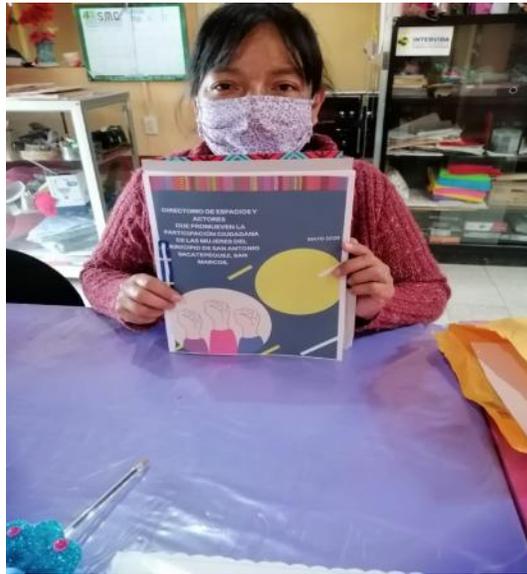
Fotografía N° 22

Directorio de espacios y actores que promueven la participación ciudadana de las mujeres en el municipio de San Antonio Sacatepéquez.



Fotografía N° 23

Entrega de un Directorio de espacios y actores que promueven la participación ciudadana de las mujeres en el municipio de San Antonio Sacatepéquez a la presidenta del grupo de Mujeres Minerva.



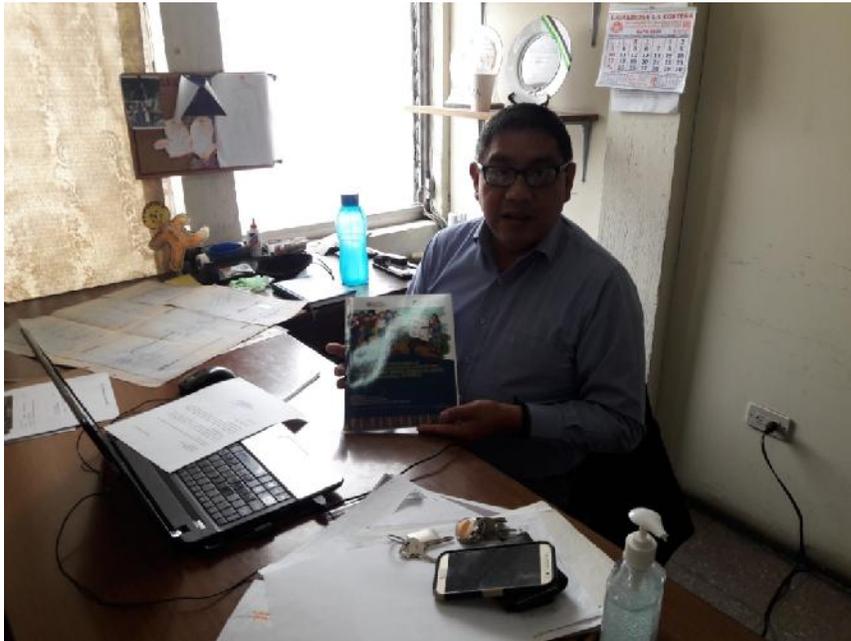
Fotografía N° 24

Entrega de Plan de formación en Participación Ciudadana a la presidenta del grupo Minerva



Fotografía N° 25

Entrega de Plan de formación en Participación Ciudadana al Centro de práctica MUNI-K`AT



Fotografía N° 26
Carta de agradecimiento al director de MUNI-K`AT

Jueves 28 de Mayo de 2020

Lic. Maynor Hernández
Director Ejecutivo
MUNI-K`AT

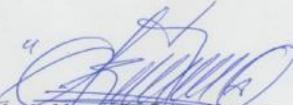
Respetable Licenciado, por medio de la presente me permito saludarlo y desearte éxitos al frente de tan digno cargo.

Por este medio quiero agradecerle la oportunidad que me brindó como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, para desarrollar en esta institución el ejercicio de Práctica Profesional Supervisada, así como todo el apoyo institucional e incondicional, para lograr la misma.

Como producto de dicha práctica se trabajó un Plan de Formación en Participación Ciudadana, el cual es fruto del trabajo de acompañamiento conjunto al grupo de mujeres Minerva en San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, del cual hago entrega oficial a usted como director institucional.

Agradeciendo su atención

Atentamente


Kenia Margarita Ortiz Alvarez
Estudiante de práctica


La gente es primero

*Recibido.
2015/20
E. Ferrer*

Fotografía N° 27
Carta de agradecimiento al enlace de MUNI-K`AT

Jueves 28 de Mayo de 2020

Ing. Jared Gómez
Coordinador de Proyectos
MUNI-K`AT

Respetable Ingeniero, por medio de la presente me permito saludarlo y desearle éxitos al frente de su trabajo.

Por este medio quiero agradecerle el apoyo que me brindó como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango, para desarrollar mi ejercicio de Práctica Profesional Supervisada.

Como producto de dicha práctica se trabajó un Plan de Formación en Participación Ciudadana, el cual es fruto del trabajo de acompañamiento conjunto al grupo de mujeres Minerva en San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, del cual hago entrega oficial a usted como enlace institucional.

Agradeciendo su atención

Atentamente


Kenia Margarita Ortiz Alvarez
Estudiante de práctica

Recibi Jared Gómez

La gente es primero

Nexo: 3 Esquema para el análisis situacional y estratégico del grupo meta

Problemas	Centros de Interés	Oportunidades de mejoras	Factores			Pronóstico		Identificación de Recursos y medios de acción.	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción	Identificación de proyectos de intervención según líneas estratégicas.
			Determinantes	Condicionantes	Riesgo	Proyección	Previsión				
Baja participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, por la inoperancia del Estado como titular de obligaciones y la desarticulación de las mujeres como titulares de derechos en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	Mediante las herramientas aplicadas para obtener información del grupo se determina que Existe una baja representación de la mujer en espacios de toma de decisión, por lo que es necesario el fortalecimiento de las mujeres en sus derechos sociales y políticos, siendo esta una de las necesidades con mayor demanda para el ejercicio de su ciudadanía.	Se puede fortalecer la participación ciudadana mediante la organización y desarrollo de capacidades para que las mujeres puedan formar parte en espacios de toma de decisión Las mujeres tienen voz y voto en espacios de toma de decisión (formado e informado)	La existencia del machismo que no permite una libre participación de la mujer (con voz y voto) en espacios de toma de decisión	La condición social de la mujer no le permite involucrarse en espacios de toma de decisión, limitando ser tomada en cuenta a la hora de decisiones en beneficio común	Baja representatividad de las mujeres en espacios de toma de decisión	Si sigue existiendo una baja representación de las mujeres en espacios de toma de decisión, se seguirá excluyendo y marginando a las mujeres como sujeto político	De atender la problemática existirá mayores oportunidades que las mujeres formen parte en la toma de decisiones en beneficio del bien común y del de su auto desarrollo	Salón municipal Mobiliario Equipo auditivo Equipo de Computo Participación de las mujeres Instituciones gubernamentales y no gubernamentales Material didáctico.	Factible legal, ambiental y culturalmente Prioridad Alto	Generando procesos organizativos y formativos que permitan elevar el liderazgo político y social de las mujeres	Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos

<p>Poco acceso al servicio de salud adecuada que permitan responder a las necesidades de las mujeres, por el incumplimiento del Estado al derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.</p>	<p>Uno de los problemas que se identificó en el grupo focal, es que la salud es inadecuada, por lo que es de suma importancia que el Estado brinde una atención médica de calidad</p>	<p>Formular y darle cumplimiento a políticas públicas enfocadas a brindar una salud adecuada a la población, sobre todo a mujeres y niños.</p>	<p>Baja asignación presupuestaria aunado a acciones de corrupción en el sector salud</p>	<p>Condiciones socioeconómicas de las mujeres desfavorables</p>	<p>Aumento en la mortalidad de la mujer, por inadecuada atención médica.</p>	<p>Al no acceder a servicios médicos adecuados, las mujeres son propensas a enfermedad es y mortalidad.</p>	<p>De atender el problema habrá mayores oportunidades que las mujeres puedan mejorar su salud</p>	<p>Puesto de Salud Doctor Enfermeras Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>No factible Legal Prioridad media</p>	<p>Realizando acciones de sensibilización dirigidas al gobierno local para el impulso de políticas públicas que mejoren el acceso al servicio de salud.</p>	<p>Formulación de política pública de salud de género.</p>
---	---	--	--	---	--	---	---	--	--	---	--

<p>Limitado presupuesto para proyectos de desarrollo enfocados a las mujeres por la inoperancia de la planificación del gobierno local en acciones de apoyo a favor de las mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.</p>	<p>Se logra determinar que a las mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, se les asigna un limitado presupuesto para proyectos de desarrollo, lo que no permite que las mismas puedan incrementar sus ingresos.</p>	<p>Se puede fortalecer a las mujeres mediante un proceso de empoderamiento o de sus derechos para que puedan exigir el incremento para que éste permita fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>El machismo y a discriminación a la mujer.</p>	<p>Débil participación ciudadana de la mujer en espacios de toma de decisión, lo que no permite una asignación presupuestaria justa en base a sus necesidades.</p>	<p>Que las mujeres no logren impulsar proyectos de desarrollo que permitan mejores condiciones de vida para ellas y sus familias</p>	<p>Si se le sigue asignando un bajo presupuesto para proyectos de desarrollo a las mujeres, estas seguirán dependiendo o del hombre (padre, hermano, esposo, hijo), lo que limitará su desarrollo y su independencia.</p>	<p>De atender la problemática, existirá un empoderamiento de las mujeres, que permitirá su desarrollo.</p>	<p>Salón municipal, equipo de cómputo, mobiliario.</p>	<p>No factible Prioridad media</p>	<p>Fortaleciendo a las mujeres con programas de capacitación que permitan su empoderamiento o de sus derechos, permitiendo así elevar sus capacidades de incidencia para exigir un mayor presupuesto en proyectos de desarrollo al gobierno local.</p>	<p>Programa de empoderamiento de las mujeres para mejorar la capacidad productiva y económica en función de la sostenibilidad</p>
--	---	--	---	--	--	---	--	--	---	--	---

<p>Poca observancia del Estado como garante del derecho de educación a mujeres del San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.</p>	<p>Con la información recopilada se hace constatar que existe un alto grado de analfabetismo en las mujeres del municipio de San Antonio Sacatepéquez, siendo de gran importancia mejorar la cobertura educativa y que esta sea a la vez inclusiva y equitativa.</p>	<p>Con modelos educativos alternos que permitan que las mujeres sean estas niñas, adolescentes o adultas puedan acceder a la educación de forma inmediata.</p>	<p>Por el machismo que impera en la sociedad, dándole mayores oportunidades a los hombres que a las mujeres de educarse.</p> <p>Condiciones socioeconómicas familiares</p>	<p>Relación de desigualdad y discriminación para la mujer</p>	<p>Limitadas oportunidades de desarrollo</p>	<p>De seguir existiendo un alto grado de analfabetismo de mujeres se le seguirá discriminando y esta siempre estará relegada a los quehaceres del hogar.</p>	<p>De atender la problemática, las mujeres tendrán mayores oportunidades de desarrollarse por lo tanto tendrán una mejor calidad de vida</p>	<p>Centros educativos</p> <p>Salón Municipal</p> <p>Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales</p> <p>mobiliario</p>	<p>No factible</p> <p>Legal</p> <p>Prioridad media</p>	<p>Garantizando el acceso a la educación de las mujeres por medio de programas de alfabetización, especialmente a mujeres de población indígena, rurales, y de áreas urbanas marginadas.</p>	<p>Implementación de procesos educativos y formativos, inicialmente de alfabetización</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	---

<p>Inadecuado tratamiento en la producción de gallinaza y su incidencia en la salud de los habitantes del municipio de San Antonio Sacatepéquez</p>	<p>Durante la herramienta aplicada se determinó que existe un alto grado de contaminación por el inadecuado tratamiento en la producción de gallinaza en el municipio de Palestina de los Altos, que afecta sobremanera al Municipio de San Antonio Sacatepéquez, siendo de mucho interés poder atender al mismo.</p>	<p>Con programas de sensibilización ambiental a los dueños de la producción de gallinaza y mediante la ley ambiental, se puede reducir o eliminar la contaminación</p>	<p>Poca disponibilidad de información sobre legislación ambiental.</p>	<p>Inexistencia de una mesa técnica medioambiental</p> <p>Condiciones socioeconómicas familiares</p>	<p>Contaminación ambiental continuo</p> <p>Proliferación de moscas</p> <p>Enfermedades</p> <p>Muertes</p>	<p>Si no se le da un adecuado tratamiento en la producción de gallinaza existirá un deterioro de la salud de las comunidades vecinas por la generación de malos olores y la exposición de las moscas que traerá consigo enfermedades</p>	<p>De atender la problemática se reducirá la contaminación ambiental a los vecinos, lo que permitirá mejores condiciones de vida.</p>	<p>Personal Municipal conocedores de medio ambiente</p> <p>Equipo de computo</p> <p>Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales</p>	<p>No factible</p> <p>Legal</p> <p>Ambientalmente</p> <p>Prioridad Baja</p>	<p>Generando un marco legal que regule todo lo relacionado al medio ambiente del Municipio y de las comunidades vecinas</p>	<p>Construcción y aplicación de un reglamento sobre el manejo y control de gallinaza, que regule todo lo relacionado al ambiente del Municipio y sus comunidades vecinas.</p>
---	---	--	--	--	---	--	---	---	---	---	---

Anexo 4: Marco Lógico 1

Matriz de Marco Lógico aprobado antes de la Pandemia COVID-19.

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Objetivo general:			
Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.			
Objetivo Específico:	Indicadores objetivamente Verificables	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita insertarse de manera informada en espacios de toma de decisión.	<p>I.1.OE: Al finalizar el proyecto el 100% de las mujeres formadas del grupo Minerva cuentan con un plan de formación en participación ciudadana.</p> <p>I.2.OE Al finalizar el proyecto el grupo de mujeres Minerva han delegado representación en espacios de toma de</p>	<p>Plan de formación.</p> <p>Fotografías de las reuniones.</p>	<p>Las mujeres formadas hacen un buen uso del plan de formación.</p> <p>Apertura a la participación ciudadana de las</p>

	decisión (COCODE/Comisión de la mujer).		mujeres en espacios de toma de decisión.
Resultado No. 1			
R.1 Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.	I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el plan metodológico de formación en Participación Ciudadana para desarrollar capacidades en el grupo de mujeres.	Plan de formación.	Las mujeres cuentan con el tiempo necesario para participar en el ciclo formativo.
	I.2.R1 Al final de proyecto 15 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, han participado en el ciclo formativo sobre participación ciudadana.	Listado Informe Fotografías Fotografías de las reuniones de	Todas las mujeres del grupo Minerva estarán motivadas, por lo tanto culminaran el ciclo formativo.
	I.3.R1 Al finalizar el proyecto como parte de la incidencia realizada, 2 mujeres han sido incorporadas en espacios de toma de decisión con voz y voto (comisión de la mujer y/o COCODE).	acercamiento con líderes locales para la incorporación de representación de las mujeres en espacios de toma de decisión.	

Resultados No.2			
R2. Comisión de mujeres formadoras comprometidas a implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.	I.1.R2 Al finalizar el primer trimestre de 2020 al menos el 40% de las mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, constituyen comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.	Acta de conformación de la comisión.	
	I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen compromisos de formar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.	Carta de compromiso de cada una de las formadoras.	
Actividades.			
Actividades Resultado No. 1	Recursos:	Costes	Total
1.1Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNIK'AT, directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez y el grupo de mujeres Minerva de San Antonio	Recurso Humano y económico	Q. 456.00	Q. 456.00

Sacatepéquez, (una con autoridades de MUNIK´AT y una con la DMM y el grupo Minerva).			
2.1 Elaboración y socialización del plan formativo.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q. 3,241.00	Q. 3,241.00
3.1 Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 5 sesiones formativas.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q. 2,075.00	Q. 2,075.00
4.1 Desarrollo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.1,800.00	Q.1,800.00
5.1 Reuniones de acercamiento con líderes locales para la incorporación de 2 mujeres en espacios de toma de decisión (comisión de la mujer y/o COCODE)	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q. 150.00	Q. 150.00
Actividades Resultado No.2			

1.2 Una reunión para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q. 390.00	Q. 390.00
2.2 Dos reuniones de elaboración del plan de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.780.00	Q.780.00
3.2 Una reunión para la socialización, validación y entrega del plan metodológico de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.1,590.00	Q.1,590.00
4.2 Una reunión para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.400.00	Q.400.00
			Q10,882.00

Anexo 5: Marco Lógico 2

Matriz de Marco Lógico modificado.

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Objetivo general:			
Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos			
Objetivo Específico:	Indicadores objetivamente Verificables	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita contar con capacidades técnicas para ocupar cargos en espacios de toma de decisión.	I.1.OE: Al finalizar el proyecto el 100% de las mujeres formadas del grupo Minerva cuentan con un plan de formación en participación ciudadana.	Plan de formación en participación ciudadana del grupo de mujeres Minerva.	Las mujeres formadas hacen un buen uso del plan de formación.
	I.2 Al final del proyecto por lo menos 12 de 15 mujeres del grupo	Informe de las sesiones formativas	El contexto político y

	Minerva participan activamente en el proceso formativo y cuentan con conocimientos en participación ciudadana para su vinculación en espacios de toma de decisión	Boleta inicial y final de conocimiento de las participantes del proceso formativo. Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva.	social, principalmente el de salud, favorece la implementación del proceso de formación.
Resultado No. 1			
R.1 Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.	I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el diseño de formación para desarrollar capacidades técnicas en el grupo de mujeres Minerva. I.2.R1 Al final del proyecto 12 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, han participado de	Diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas en el grupo Minerva. Listado de asistencia de las participantes en las sesiones formativas	Las mujeres del grupo Minerva están en la disposición de participar del ciclo formativo de manera presencial o a distancia, esta acción es favorecida por el contexto en el cual se desarrolla el proyecto.

	<p>manera presencial a 2 sesiones formativas y a 3 acciones formativas a distancia, sobre participación ciudadana, mostrando siempre actitud de compromiso y responsabilidad.</p> <p>I3.R1 Al finalizar el proyecto 12 mujeres formadas del grupo Minerva han identificado los espacios de toma de decisión en los cuales pueden participar e integrarse.</p>	<p>presenciales</p> <p>Informe de las sesiones y acciones formativas (presencial y a distancia)</p> <p>Guías de lectura dirigidas</p> <p>Audios.</p> <p>Directorio de espacios de toma de decisión donde las mujeres pueden participar/integrarse (nombre del espacio, responsable, teléfono).</p>	
Resultado No.2			
R2. Organización de una Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.	I.1.R2 Al finalizar el proyecto 6 de 12 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, constituyen una	Acta de conformación de la comisión.	La disponibilidad y compromiso del grupo de mujeres Minerva favorece la

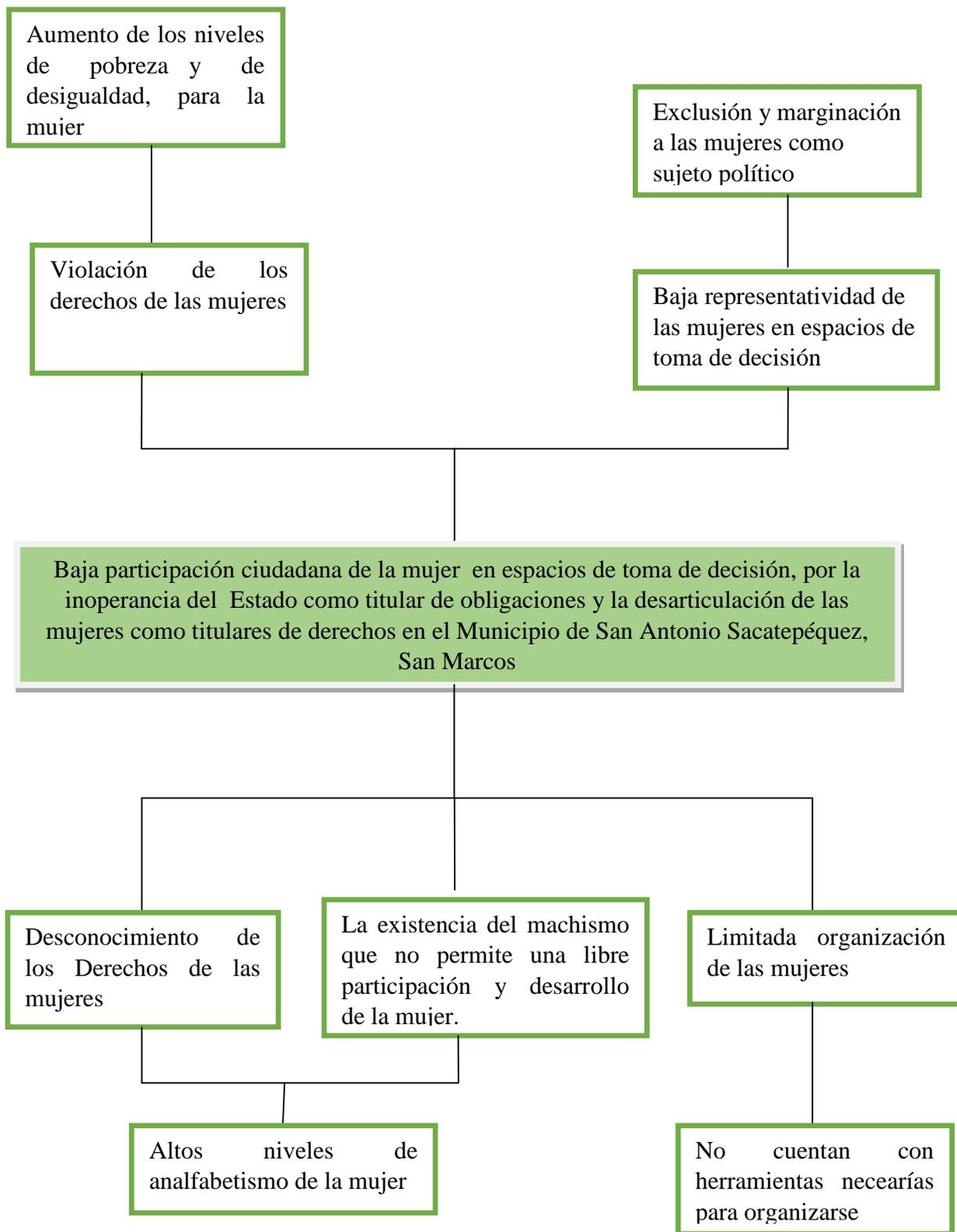
	<p>comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.</p> <p>I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen compromisos de capacitar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.</p>	<p>Carta de compromiso de las integrantes de la Comisión de mujeres formadoras para implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.</p> <p>Plan de formación en participación ciudadana.</p>	<p>conformación de una comisión de formadoras y capacitar a nuevas lideresas.</p>
Actividades.			
Actividades Resultado No. 1	Recursos:	Costes	Total
1.1 Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNIK'AT, directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez y el grupo de	Recurso Humano y económico	Q. 456.00	Q. 456.00

<p>mujeres Minerva de San Antonio Sacatepéquez, (una con autoridades de MUNIK'AT y una con la DMM y el grupo Minerva).</p>			
<p>2.1 Elaboración y socialización del diseño de formación para el desarrollo de capacidades técnicas del grupo de mujeres Minerva.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 2,241.00</p>	<p>Q. 2,241.00</p>
<p>3.3 Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 2 sesiones formativas presenciales.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 1,000.00</p>	<p>Q. 1,000.00</p>
<p>4.3 Elaboración de guías de lectura dirigidas y audios para realizar 3 acciones formativas a distancia.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.3,000.00</p>	<p>Q.3,000.00</p>
<p>5.2 Elaboración de guías de monitoreo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.500.00</p>	<p>Q.500.00</p>

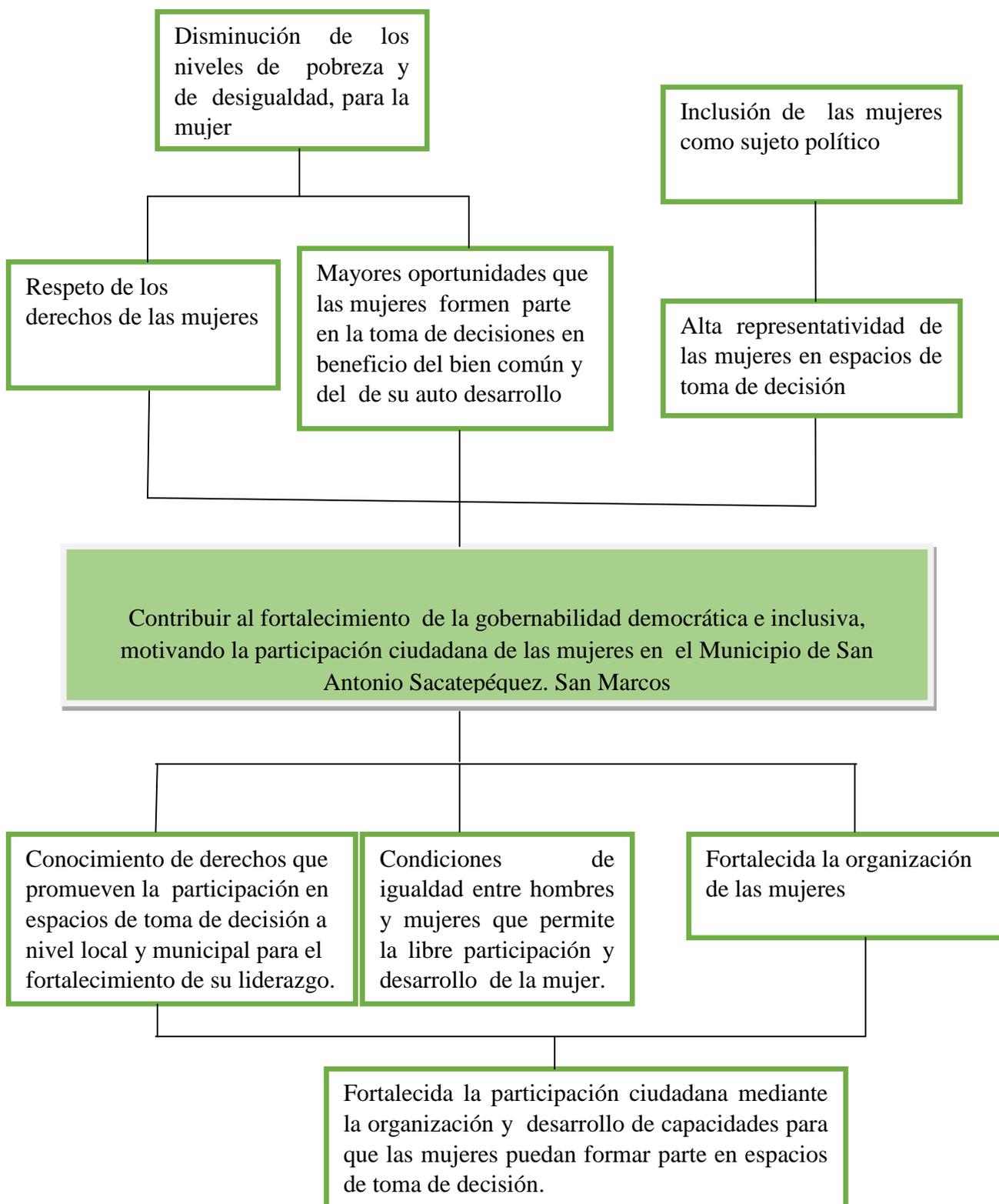
<p>6.2 Desarrollo, monitoreo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p> <p>7.1 Elaboración de un directorio de espacios de toma de decisión para mujeres del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico.</p> <p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico.</p>	<p>Q.600.00</p> <p>Q. 300.00</p>	<p>Q.600.00</p> <p>Q. 300.00</p>
Actividades Resultado No.2			
<p>1.3 Concertación con el grupo de mujeres Minerva para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana (presencial y por medios telefónicos).</p> <p>2.2 Una reunión para obtención de insumos que permitan el diseño/contenido del plan de formadoras en participación</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p> <p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.200.00</p> <p>Q.390.00</p>	<p>Q.200.00</p> <p>Q.390.00</p>

ciudadana de manera participativa con las 12 mujeres del grupo de Minerva.				
3.4 Realización del plan de formación según aportes del grupo de mujeres Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico		Q.4,000.00	Q.4,000.00
4.4 Socialización, validación y entrega del plan de formación en participación ciudadana con las mujeres del grupo de Minerva (presencial y haciendo uso de recursos como audios-llamadas telefónicas).	Recurso Humano, técnico, materiales, económico.		Q.600.00	Q.600.00
5.3 Establecimiento de acuerdos para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico.		Q.200.00	Q.200.00
				Q, 13,487. 00

Anexo 6: Árbol de problema



Anexo 7: Árbol de Objetivos



Anexo 8: Capítulo IV. Propuesta de intervención aprobada antes del COVID-19.

4.1 Datos generales:

Nombre de la propuesta: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

- a. Comunidades:** Área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

- b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:** La población destinataria son 15 mujeres que conforman el grupo de mujeres Minerva del área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos, entre edades de 19 a 61 años, el 85% de ellas son mujeres madres de familia y trabajan en oficios domésticos en sus casas, el otro 15% son solteras, y una de ellas estudiante Universitaria y solo dos de ellas han pertenecido a COCODE.

- c. Organización que ejecutará el proyecto:** El Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-.

- d. Duración:** De Enero a Mayo de 2020.

- e. Costo total y fuentes de financiamiento**
Costo Total: Q 10,882.00
Fuentes de financiamiento: Municipalidad, MUNI-K´AT y estudiante.

f. Resumen ejecutivo del proyecto:

El proyecto tiene como eje de intervención la participación ciudadana, el cual se inserta en uno de los ejes que trabaja el Instituto de Formación e Investigación para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Desarrollo del Municipio y de la Administración Municipal -MUNI-K´AT-.

Considerando la débil formación sociopolítica que tiene la población principalmente la mujer por la inoperancia del Estado en formar sujetos políticos, se diseña el presente proyecto titulado: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, cuyo propósito es Implementar procesos de formación en participación ciudadana dirigido al grupo de mujeres Minerva, que les permita insertarse de manera informada en espacios de toma de decisión.

Se implementará un ciclo formativo abordando temas como: Derechos de las mujeres, género y nuevas masculinidades, participación ciudadana, incidencia política, liderazgo político y gobernabilidad democrática. El ciclo formativo, será desarrollado en coordinación con instituciones cuyos delegados son conocedores de los temas a desarrollar, con la finalidad de tener un mejor abordaje y comprensión de los mismos, ello se hará mediante la implementación de una metodología participativa, previa elaboración del plan formativo con sus respectivos diseños metodológicos.

Permitiendo de esta manera promover su inclusión e incidencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones a nivel local y municipal para el fortalecimiento de su liderazgo, así como también que repliquen los conocimientos recibidos en los niveles comunitarios con sus grupos de base. Por lo que se espera que con este proyecto las mujeres desarrollen capacidades en participación ciudadana e incidencia política, y que ellas incidan en espacios de toma de decisión permitiendo así generar mejores condiciones de vida para este sector que históricamente ha sido marginado.

El proyecto busca también que las mujeres del grupo Minerva tengan representación ante el COCODE y/o comisión de la mujer, lo anterior contribuirá a promover su inclusión en espacios de toma de decisión a nivel municipal, el presente proyecto beneficiará directamente 15 mujeres que conforman el grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Considerando que las mujeres históricamente han sido uno de los grupos más postergados del país, ya sea por su condición social, económico, cultural, o étnico, y donde ha sido el machismo como un aspecto estructural lo que ha prevalecido, tanto en el país como en el

Municipio de San Antonio Sacatepéquez, y que no ha permitido una libre participación de la mujer en espacios de toma de decisión, visibilizándola como titular de derechos. Por lo que se espera que con este proyecto se contribuya al ejercicio de sus derechos y la igualdad de género en el ámbito de la participación ciudadana.

4.2 Justificación

En el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, la mujer ha sido excluida en los espacios de toma de decisión, el cual es considerado un dominio exclusivo de los hombres. Los estereotipos persisten y se alimentan en el hogar, en la escuela y la iglesia, de tal manera que en las mujeres predomina su rol en la casa y su papel de reproductora y cuidadora de sus hijos y esposo.

Esta situación impide un desarrollo integral de las mujeres frenando la participación en los espacios de toma de decisión, incrementando así la exclusión y marginación de las mujeres como sujeto político y limitándolas a no tener voz y voto en dichos espacios, violentándoles de esta manera sus derechos fundamentales como mujeres.

Por lo que es necesario atender dicha situación para ir generando condiciones favorables para las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, que les permita tener mayores oportunidades de desarrollo.

En el grupo de mujeres Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, beneficiarias de la Institución -MUNIK´AT-, se han identificado varios problemas, entre ellos figura el de la limitada formación en participación ciudadana de las mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos. Entre las principales causas que se identificaron se pueden mencionar las siguientes: el desconocimiento de los derechos de las mujeres, la existencia del machismo que no permite una libre participación y desarrollo de la mujer, la escasa organización de las mujeres, los altos niveles de analfabetismo de la mujer; siendo estas las principales causas que originan el problema priorizado por el grupo de mujeres.

Se analizó con el grupo de mujeres los efectos que ocasionan esas causas identificadas, estableciendo que los principales efectos que generan son: la violación de los derechos de las mujeres, la limitación a ser tomada en cuenta a la hora de decisiones en beneficio común, tener una baja representatividad de las mujeres en espacios de toma de decisión, generando que siga existiendo exclusión y marginación a las mujeres como sujeto político, y aumento de los niveles de pobreza y de desigualdad, para la mujer.

La población que será beneficiada con el proyecto serán directamente 15 mujeres que conforman el grupo Minerva del área urbana del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, pero se pretende que al ser ellas formadoras de formadoras pueda replicarse a los grupos de mujeres de todo el municipio, por lo que contempla que las beneficiarias indirectas del proyecto serán aproximadamente 250 mujeres del municipio.

4.3 Objetivos (generales y específicos)

Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos.

Objetivo Específico: Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita insertarse de manera informada en espacios de toma de decisión.

4.4 Fases del proyecto

El proyecto de intervención se divide en las siguientes fases:

Primera Fase: Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a mujeres del grupo Minerva, del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.

Segunda Fase: Comisión de mujeres formadoras comprometidas a implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.				
Fase/Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de monitoreo	Responsable
FASE I				
Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.	I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el plan metodológico de formación en Participación Ciudadana para desarrollar capacidades en el grupo de mujeres.			
1.1 Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNI-K´AT, directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez y el grupo de mujeres Minerva de San Antonio Sacatepéquez, (una con autoridades de Munik´at y una con la DMM y el grupo Minerva).	I.2.R1 Al final de proyecto 15 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, han participado en el ciclo formativo sobre participación ciudadana.	Registro fotográfico Informe	Del 20/01/2020 al 31/01/2020	Kenia Ortez
2.1 Elaboración y	I3.R1 Al finalizar el proyecto como parte de la	Plan de	Del	Kenia Ortez

socialización del plan formativo.	incidencia realizada, 2	formativo	1/02/2020 al 06/02/2020	Kenia Ortez
3.1 Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 5 sesiones formativas.	mujeres han sido incorporadas en espacios de toma de decisión con voz y voto (comisión de la mujer y/o COCODE)	Convocatoria	Del 06/02/2020 al 30/04/2020	
4.1 Desarrollo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.	.	Informes Fotografías Listados de asistencia	Del 13/02/2020 al 30/04/2020	Kenia Ortez
5.1 Reuniones de acercamiento con líderes locales para la incorporación de 2 mujeres en espacios de toma de decisión (comisión de la mujer y/o COCODE)		Fotografías	Del 6//02/2020 al 30/04/2020	Kenia Ortez
FASE II Comisión de mujeres formadoras comprometidas a implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.	I.1.R2 Al finalizar el primer trimestre de 2020 al menos el 40% de las mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez,			

1.2 Una reunión para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana.	constituyen comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.	Acta de conformación de la comisión de formadoras en participación ciudadana.	Del 03/02/2020 al 6/03/2020	Kenia Ortez
2.2 Dos reuniones de elaboración del plan de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen compromisos de formar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.	participación ciudadana. Fotografías	Del 02/03/2020 al 31/03/2020	Kenia Ortez
3.2 Una reunión para la socialización, validación y entrega del plan metodológico de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	compromisos de formar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.	Plan de formación Fotografías	Del 02/04/2020 al 20/04/2020	Kenia Ortez
4.2 Una reunión para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.		Cartas de compromiso firmadas	Del 20/04/2020 al 30/04/2020	Kenia Ortez

2.2 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

Los recursos que se utilizarán dentro del proyecto de intervención se mencionan a continuación:

Recursos:	Descripción:
Humano	<p>Practicante que desarrollará y coordinará con otras instituciones el desarrollo de las sesiones formativas sobre participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva.</p> <p>Así mismo la elaboración del plan de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con el grupo de mujeres Minerva y el desarrollo de reuniones para la constitución de una comisión de formadoras en participación ciudadana; y reuniones de acercamiento con líderes locales para la incorporación de 2 mujeres en espacios de toma de decisión.</p>
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Papelógrafos• Cañonera• Computadora• Marcadores• Lana• Tarjetas de colores• Maskentape• Tijeras• Hojas de colores• Presentaciones• Usb• Impresiones• Empastado

Presupuesto detallado

Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Presupuesto de la Acción

Gastos	Unidad	todos los años			Fuente de financiamiento		Estudiante
		# de unidades	Costo unitario	Costo Total	Municipal	Municipalidad	
1. Recursos Humanos							
1.1 Practicante	Por mes	5	Q. 592	Q.2,962	Q. 500	Q. 500	Q.2,962
1.2 Personal Técnico			Q. 100				
1.3 Directora de la DMM			Q. 100				
Subtotal Recursos Humanos				Q.3,962	Q.500	Q.500	Q. 2,962
2. Viajes							
2.1 Viáticos	Por Viaje	12	Q.100	Q.1,200	Q.1,200		
Subtotal Viajes				Q.1,200	Q 1,200		
3. Equipos y Material							
3.1 Compra de materiales	Por sesión formativa	5	Q.300	Q.1,500	Q.1,500		
3.2 Mobiliario, equipos informáticos	Por mes	5	Q.100	Q.500	Q.500		
Subtotal Equipos y Material				Q2,000	Q 2,000		
5. Otros costes, servicios							

5.1 Socialización de proyecto con autoridades de Muni- k'at	Por actividad	1	Q.120	Q.120.00			Q.120.00
5.2 Reunión con la directora de la DMM de San Antonio Sacatepéquez	por reunión	1	Q.75	Q.75	Q.75		
5.3 Convocatorias para actividades formativas	Por convoca toria	5	Q.75	Q.375	Q.375		
5.6 Diseño e Impresión del plan de formación	Por impresión y empastado	6	Q.200	Q.1,200	Q.1,200		
5.7 Costes de alimentación para participantes	Por sesión formativa	5	Q.390	Q.1,950	Q.1,950		
Subtotal Otros Costes/Servicios				Q.3,720	Q.3,600		Q. 120
Total				Q.10,882	Q. 7,300	Q.500.	Q3,082

2.3 Matriz de Marco Lógico.

Nombre del Proyecto: Plan para desarrollar capacidades en participación ciudadana, para el Grupo de mujeres Minerva, Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Objetivo general:			
Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación ciudadana e incidencia política en las mujeres en el Municipio de San Antonio Sacatepéquez. San Marcos			
Objetivo Específico:	Indicadores objetivamente Verificables	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Implementar procesos de formación en participación ciudadana al grupo de mujeres Minerva, que les permita insertarse de manera informada en espacios de toma de decisión.	I.1.OE: Al finalizar el proyecto el 100% de las mujeres formadas del grupo Minerva cuentan con un plan de formación en participación ciudadana.	Plan de formación.	Las mujeres formadas hacen un buen uso del plan de formación.
	I.2.OE Al finalizar el proyecto el grupo de mujeres Minerva han delegado representación en espacios de toma de decisión (COCODE/Comisión de la mujer).	Fotografías de las reuniones.	Apertura a la participación ciudadana de las mujeres en espacios de toma de decisión.

Resultado No. 1			
<p>R.1 Implementada la metodología para el desarrollo de capacidades en participación ciudadana e incidencia política a las Mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez.</p>	<p>I.1.R1: En febrero del 2020, se elabora y valida el plan metodológico de formación en Participación Ciudadana para desarrollar capacidades en el grupo de mujeres.</p>	<p>Plan de formación.</p>	<p>Las mujeres cuentan con el tiempo necesario para participar en el ciclo formativo.</p>
	<p>I.2.R1 Al final de proyecto 15 mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, han participado en el ciclo formativo sobre participación ciudadana.</p>	<p>Listado Informe Fotografías Fotografías de las reuniones de acercamiento con líderes locales para la incorporación de representación de las mujeres en espacios de toma de decisión.</p>	<p>Todas las mujeres del grupo Minerva estarán motivadas, por lo tanto culminaran el ciclo formativo.</p>
	<p>I.3.R1 Al finalizar el proyecto como parte de la incidencia realizada, 2 mujeres han sido incorporadas en espacios de toma de decisión con voz y voto (comisión de la mujer y/o COCODE).</p>		

Resultados No.2			
R2. Comisión de mujeres formadoras comprometidas a implementar el plan metodológico de formación en participación ciudadana.	I.1.R2 Al finalizar el primer trimestre de 2020 al menos el 40% de las mujeres del grupo Minerva del Municipio de San Antonio Sacatepéquez, constituyen comisión que se define como Formadoras en participación ciudadana.	Acta de conformación de la comisión.	
	I.2.R2 Al finalizar el proyecto la comisión de 6 mujeres formadoras en participación ciudadana asumen compromisos de formar a nuevas lideresas del grupo Minerva y grupos de mujeres del municipio.	Carta de compromiso de cada una de las formadoras.	
Actividades.			
Actividades Resultado No. 1	Recursos:	Costes	Total
1.1Dos reuniones para la socialización del proyecto con autoridades de MUNIK´AT, directora de la DMM de	Recurso Humano y económico	Q. 456.00	Q. 456.00

<p>San Antonio Sacatepéquez y el grupo de mujeres Minerva de San Antonio Sacatepéquez, (una con autoridades de MUNIK´AT y una con la DMM y el grupo Minerva).</p>			
<p>2.2 Elaboración y socialización del plan formativo.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 3,241.00</p>	<p>Q. 3,241.00</p>
<p>3.2 Preparación de material y convocatoria para el desarrollo de 5 sesiones formativas.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 2,075.00</p>	<p>Q. 2,075.00</p>
<p>4.2 Desarrollo y evaluación del ciclo formativo en Participación ciudadana.</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q.1,800.00</p>	<p>Q.1,800.00</p>
<p>5.2 Reuniones de acercamiento con líderes locales para la incorporación de 2 mujeres en espacios de toma de decisión (comisión de la mujer y/o COCODE)</p>	<p>Recurso Humano, técnico, materiales, económico</p>	<p>Q. 150.00</p>	<p>Q. 150.00</p>
<p>Actividades Resultado No.2</p>			

1.4 Una reunión para la constitución de la comisión de formadoras en Participación Ciudadana	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q. 390.00	Q. 390.00
2.2 Dos reuniones de elaboración del plan de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.780.00	Q.780.00
3.2 Una reunión para la socialización, validación y entrega del plan metodológico de formadoras en participación ciudadana de manera participativa con las 15 mujeres del grupo de Minerva.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.1,590.00	Q.1,590.00
4.2 Una reunión para firma de carta de compromiso de parte de la comisión de formadoras en participación ciudadana.	Recurso Humano, técnico, materiales, económico	Q.400.00	Q.400.00
			Q10,882.00

